



Informe de Auditoría de Extremadura Avante, S.L.U.

**(Junto con las cuentas anuales e informe de
gestión de Extremadura Avante, S.L.U.
correspondientes al ejercicio finalizado el
31.12.2025)**



KPMG Auditores, S.L.
Avenida de la Palmera, 28A
41012 Sevilla

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al socio único de Extremadura Avante, S.L.U.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Extremadura Avante, S.L.U. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valor recuperable de inversiones en instrumentos de patrimonio en empresas del grupo (véanse notas 4.5 y 9)

La Sociedad mantiene inversiones en instrumentos de patrimonio al 31 de diciembre de 2025 por importe neto de 161.929.914,16 euros. El valor recuperable de las inversiones se calcula para aquellas sociedades en las que existe evidencia objetiva de deterioro lo que requiere el ejercicio de juicio por parte de los administradores y el uso de asunciones y estimaciones. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones, se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles claves relacionados con el proceso de valoración, evaluación de la existencia de evidencia de deterioro identificada por la Sociedad. Asimismo, hemos realizado procedimientos sustantivos de auditoría, entre los que se encuentran, la realización de pruebas de detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio con empresas del grupo al cierre del ejercicio comprobando la evolución del patrimonio neto de las sociedades analizadas obtenidos, en su caso, de las cuentas anuales al 31 de diciembre del 2025 respecto del valor neto contable de la participación y verificando la razonabilidad del valor por el que se encuentran registrados dichas participaciones al cierre del ejercicio. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Recuperabilidad de los créditos (véanse notas 4.5 y 10)

La Sociedad tiene registrados créditos concedidos al 31 de diciembre de 2025 por importe neto de 14.450.876,82 euros. La recuperabilidad de los créditos requiere, en ocasiones, de la realización de estimaciones y juicios por parte de la Dirección acerca de la capacidad de reembolso de los mencionados créditos por parte de las empresas prestatarias. Debido a la incertidumbre asociada a las citadas estimaciones y a la significatividad del valor contable de los créditos, se ha considerado un aspecto relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han comprendido, entre otros, la evaluación del diseño e implementación de los controles claves asociados a los procesos de valoración de los créditos concedidos y de estimación del deterioro de valor de los mismos. Asimismo, hemos realizado procedimientos sustantivos de auditoría, entre los que se encuentran, la realización de pruebas de detalle para una muestra representativa de los créditos concedidos al cierre del ejercicio comprobando el cumplimiento de los calendarios de cobro de los créditos concedidos según los contratos firmados e identificando las posibles diferencias entre el valor actual de los flujos de efectivo que se va a generar respecto del valor registrado así como verificando las posibles garantías comprometidas por los deudores. Adicionalmente, hemos evaluado si la información revelada en las cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad, y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de Extremadura Avante, S.L.U., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

KPMG Auditores, S.L.
Inscrito en el R.O.A.C. nº S0702



Ramón Monedero Aguilar
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23.050

20 de mayo de 2026



KPMG AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 07/26/00403

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

EXTREMADURA AVANTE S.L. (Sociedad Unipersonal).

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

ÍNDICE

CUENTAS ANUALES

- Balance al 31 de diciembre de 2025
- Cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
- Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresados en euros)

<u>Activo</u>	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Inmovilizado intangible	5	2.657,66	9.405,87
Aplicaciones informáticas		2.657,66	9.405,87
Inmovilizado material	6	1.492.025,40	1.493.687,01
Terrenos y construcciones		1.284.974,94	1.300.296,61
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		207.050,46	193.390,40
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		161.929.914,16	134.451.654,78
Instrumentos de patrimonio	9	161.929.914,16	134.451.654,78
Inversiones financieras a largo plazo	10	32.592.464,77	28.208.529,27
Instrumentos de patrimonio		20.289.856,35	14.680.314,23
Créditos a terceros		12.301.708,71	13.527.315,33
Otros activos financieros		899,71	899,71
Activos por impuesto diferido	16	199.373,06	252.434,26
Total activos no corrientes		196.216.435,05	164.415.711,19
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	10	1.272.144,48	2.567.849,13
Clientes, empresas del grupo y asociadas		671.504,59	682.418,50
Deudores varios		337.362,35	536.656,66
Personal		27.788,43	24.165,72
Activos por impuestos corriente	16	235.489,11	765.528,03
Otros créditos con Administraciones Públicas	16	-	559.080,22
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10	-	2.671.223,52
Créditos a empresas		-	2.671.223,52
Inversiones financieras a corto plazo	10	12.855.768,74	16.457.027,34
Instrumentos de patrimonio		305,00	305,00
Valores representativos de deuda		-	344.571,50
Créditos a empresas		2.149.168,11	2.036.517,93
Otros activos financieros		10.706.295,63	14.075.632,91
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	3.594.317,89	2.830.908,39
Tesorería		3.594.317,89	2.830.908,39
Total activos corrientes		17.722.231,11	24.527.008,38
Total activo		213.938.666,16	188.942.719,57

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Balance al 31 de diciembre de 2025
(Expresados en euros)

<u>Patrimonio Neto y Pasivo</u>	<u>Nota</u>	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Fondos propios	12	208.808.103,50	182.499.485,92
Capital		252.981.000,00	229.384.000,00
Capital escriturado		252.981.000,00	229.384.000,00
Reservas		(8.928.163,22)	(9.304.202,46)
Legal y estatutarias		635.823,10	589.219,18
Otras reservas		(9.563.986,32)	(9.902.421,64)
Resultados de ejercicios anteriores		(37.959.525,85)	(37.959.525,85)
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(37.959.525,85)	(37.959.525,85)
Otras aportaciones de socios		5.037,43	3.174,99
Resultado del ejercicio		2.709.755,14	376.039,24
Ajustes por cambios de valor		257.101,57	(15.384,13)
Activos financieros disponibles para la venta		257.101,57	(15.384,13)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	13	150.467,29	260.969,05
Total patrimonio neto		209.215.672,36	182.745.070,84
Deudas a largo plazo	14	1.797.059,78	2.673.465,19
Otros pasivos financieros		1.797.059,78	2.673.465,19
Pasivos por impuesto diferido	16	151.145,77	127.201,89
Total pasivos no corrientes		1.948.205,55	2.800.667,08
Deudas a corto plazo	14	906.465,33	2.040.921,59
Otros pasivos financieros		906.465,33	2.040.921,59
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	14	1.740.965,64	1.191.200,25
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	127.357,28	164.859,81
Acreedores varios		28.764,04	63.282,08
Personal remuneraciones pendientes de pago		27.746,67	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	70.846,57	101.577,51
Total pasivos corrientes		2.774.788,25	3.396.981,65
Total patrimonio neto y pasivo		213.938.666,16	188.942.719,57

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresadas en euros)

	Nota	2025	2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	19	2.125.432,17	1.127.283,16
Prestaciones de servicios		606.673,19	315.428,14
Intereses y dividendos recibidos de empresas del grupo y asociadas		387,67	64.724,28
Participaciones en instrumentos de patrimonio		853.368,37	23.441,69
De valores negociables y otros instrumentos		665.002,94	723.689,05
Otros ingresos de explotación		297.129,54	231.609,20
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		149.309,86	47.988,13
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		147.819,68	183.621,07
Gastos de personal	19	(1.242.047,53)	(1.182.264,59)
Sueldos, salarios y asimilados		(940.735,96)	(899.908,86)
Cargas sociales		(301.311,57)	(282.355,73)
Otros gastos de explotación		(811.562,33)	(882.047,74)
Servicios exteriores	19	(802.633,54)	(857.116,76)
Tributos		(8.928,79)	(24.930,98)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(95.336,77)	(121.099,59)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		(15.011,37)	-
Resultados por enajenaciones y otras	6	(15.011,37)	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9	2.662.991,90	213.387,36
Deterioros y pérdidas		1.019.756,64	(2.740.316,22)
Resultados por enajenaciones y otras		1.643.235,26	2.953.703,58
Resultado de explotación		2.921.595,61	(613.132,20)
Ingresos financieros		315.251,25	717.462,71
De valores negociables y otros instrumentos financieros		315.251,25	717.462,71
De terceros		315.251,25	717.462,71
Gastos financieros	14	(593.914,19)	(59.306,46)
Por deudas con terceros		(559.080,22)	(59.306,46)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		46.412,00	402.640,36
Transferencia de ajustes de valor razonable con cambios en el patrimonio neto		46.412,00	402.640,36
Resultado financiero		(232.250,94)	1.060.796,61
Resultado antes de impuestos		2.689.344,67	447.664,41
Impuestos sobre beneficios	16	20.410,47	(71.625,17)
Resultado del ejercicio		2.709.755,14	376.039,24

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025
(Expresados en euros)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	2025	2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	2.709.755,14	376.039,24
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	412.209,53	677.532,36
Subvenciones, donaciones y legados	484,00	(6.636,26)
Efecto impositivo	(103.173,38)	(167.724,02)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	309.520,15	503.172,07
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto	(46.412,00)	(402.640,36)
Subvenciones, donaciones y legados	(147.819,68)	(183.621,07)
Efecto impositivo	48.557,92	146.565,28
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(145.673,76)	(439.696,15)
Total de ingresos y gastos reconocidos	2.873.601,53	439.515,16

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

(Expresado en euros)

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

	Capital Escriturado	Reserva Legal	Otras Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	229.384.000,00	379.005,00	(11.875.350)	(37.959.525,85)	3.174,99	2.192.143,20	(221.553,00)	403.662,00	182.305.555,68
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	376.039,24	206.168,87	(142.692,95)	439.515,16
Operaciones con socios o propietarios									
Distribución del resultado	-	219.214,18	1.972.929,02	-	-	(2.192.143,20)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	229.384.000,00	598.219,18	(9.902.421,64)	(37.959.525,85)	3.174,99	376.039,24	(15.384,13)	260.969,05	182.745.070,84
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	2.709.755,14	272.485,70	(110.501,76)	2.871.739,08
Operaciones con socios o propietarios	23.597.000,00	-	-	-	1.862,44	-	-	-	23.598.862,44
Distribución del resultado	-	37.603,92	338.435,32	-	-	(376.039,24)	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	252.981.000,00	635.823,10	(9.563.986,32)	(37.959.525,85)	5.037,43	2.709.755,14	257.101,57	150.467,29	209.215.672,36

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	Nota	2025	2024
Flujos de efectivo de las actividades de explotación			
Resultado del ejercicio antes de impuestos		2.689.344,67	447.664,41
Ajustes del resultado		(3.986.971,48)	(2.148.562,06)
Amortización del inmovilizado (+)	5, 6 y 7	95.336,77	121.099,59
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		(1.019.756,64)	2.740.315,00
Imputación de subvenciones (-)	13	(147.819,68)	(183.621,07)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado (+/-)		15.011,37	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		(1.643.235,26)	(2.953.703,58)
Ingresos financieros (-)		(1.834.010,23)	(1.529.318,00)
Gastos financieros (+)		593.914,19	59.306,00
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		(46.412,00)	(402.640,00)
Cambios en el capital corriente		818.559,66	(457.654,14)
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		856.061,78	(511.366,10)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		(37.502,12)	53.711,96
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		2.419.842,51	4.403.255,94
Pagos de intereses (-)		(616.370,27)	(81.488,00)
Cobros de dividendos (+)		14.990,65	23.442,00
Cobros de intereses (+)		1.874.805,77	4.422.963,09
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)		1.146.416,36	38.338,85
Flujos de efectivo de las actividades de explotación		1.940.775,36	2.244.704,15
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Pagos por inversiones (-)		(16.628.275,41)	(20.598.664,25)
Empresas del grupo y asociadas		(9.157.328,94)	(16.710.560,78)
Inmovilizado material		(71.915,58)	(25.453,11)
Otros activos financieros		(7.399.030,89)	(3.862.650,36)
Cobros por desinversiones (+)		16.461.383,55	20.002.890,30
Empresas del grupo y asociadas		5.299.756,47	4.428.883,48
Otros activos financieros		11.161.607,08	15.574.006,82
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		(166.891,85)	(595.773,95)
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		977.932,00	-
Emisión de Instrumentos de patrimonio		977.932,00	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(1.988.406,00)	(1.964.206,81)
Devolución y amortización de		(1.988.406,00)	(1.964.206,81)
Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		(1.988.406,00)	(1.964.206,81)
Otras deudas (-)		-	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		(1.010.474,00)	(1.964.206,81)
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes		763.409,50	(315.276,61)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.830.908,39	3.146.185,00
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio		3.594.317,89	2.830.908,39

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

La Sociedad fue constituida con duración indefinida en Mérida con fecha 29 de julio de 2010, teniendo su domicilio social en Avda. José Fernández López, nº 4 (Mérida).

Con fecha 5 de mayo de 2011 se firma escritura de Declaración de la Adquisición de la Unipersonalidad sobrevenida, y cambio de socio único, adquiriendo en dicha fecha la condición de Sociedad Unipersonal, cuyo Socio Único es la Junta de Extremadura, al haber sido donadas todas sus participaciones sociales por sus anteriores titulares, a saber, la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U., Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A.U., Fomento de Emprendedores Extremeños S.A.U., FEISA (en adelante FEISA). y la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura S.A.U.

Esta circunstancia provocó la modificación de determinados artículos de sus estatutos sociales para ajustar la organización y el funcionamiento de la Sociedad a la existencia de un único socio. Además, la Ley 20/2010, de 28 de diciembre, de concentración empresarial pública en la Comunidad Autónoma de Extremadura, regula determinadas materias que deben paralelamente recogerse en los estatutos sociales de la Sociedad, mediante su modificación, siendo la más destacada de todas ellas la nueva concepción de su objeto social.

La Sociedad tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de Extremadura, y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

La Sociedad modificó sus estatutos sociales, según decisión del socio único de fecha 31 de julio de 2015, habiéndose elevado a público con fecha 6 de agosto de 2015, escritura otorgada ante el Notario Don Gonzalo Fernández Pugnaire, con el nº 936 de su protocolo y resultando inscrita en el Registro Mercantil el 18 de agosto de 2016 al tomo 611, libro 0, folio 119, hoja BA:22.475, inscripción 21ª y modificada dicha decisión por otra de 25 de septiembre de 2016, elevada a público el 29 de septiembre de 2015, ante el mismo Notario, con el nº 1.091 de su protocolo, resultando inscrita en el Registro Mercantil el 6 de octubre de 2015, al folio 106, del tomo 618, hoja BA:22.475, inscripción 22ª.

La Sociedad es cabecera de grupo, pero no ha formulado cuentas anuales consolidadas por estar dispensada de esta obligación, de acuerdo con la normativa vigente, en razón a la reducida dimensión del grupo.

Con fecha 8 de enero de 2014, la Sociedad recibió una notificación de la Junta de Extremadura por la cual se le notificó que fue clasificada e incluida, para el ejercicio 2013 y siguientes, dentro del Sector Administraciones Públicas en términos de Contabilidad Nacional. Dicha clasificación se ha llevado a cabo según los acuerdos del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 10 de abril de 2003, (Publicados mediante orden HAC/2283/2003 de 31 de Julio, BOE de 9 de Agosto de 2003) que establece que las instituciones con competencia en materia de Contabilidad Nacional, que de acuerdo con el Código de Buenas Prácticas aprobado por el ECOFIN son el Instituto Nacional de Estadística, la Intervención General de la Administración del Estado y el Banco de España, efectuarán la clasificación de los agentes del sector público autonómico a los efectos de su inclusión en las distintas categorías previstas en la letra c) del artículo 2.1, o en el artículo 2.2 de la Ley 18/2001, preceptos que tras la entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, hay que entender referidos a los apartados 1.b) y 2 del artículo 2 de dicha Ley Orgánica y, tras la entrada en vigor del nuevo SEC 2010, aprobado por el Reglamento (UE) 594/2013, del Parlamento y del Consejo de 31 de mayo de 2013, que introduce modificaciones en los criterios de clasificación de entidades, fue necesario el análisis por dicho grupo de trabajo del sector público de cada Comunidad Autónoma, a efectos de su inclusión o no en el sector Administraciones Públicas de la Contabilidad Nacional.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

La inclusión en sector Administraciones Públicas implica la obligación de suministrar información periódica, conforme a lo aprobado por Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en relación con el suministro de información al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al propio Consejo para el desarrollo de las funciones que a ambos órganos les otorga la normativa sobre la Estabilidad Presupuestaria.

Con fecha 23 de abril de 2013 en Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, además de adoptar el acuerdo de aprobar y autorizar la aportación de bienes inmuebles de naturaleza urbana y carácter industrial, a favor de la empresa pública Extremadura Avante S.L.U. como aumento de capital social que suscribe a favor la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por importe total de 10.294.411,03 euros, se autorizó expresamente a la empresa pública Extremadura Avante S.L.U., para que efectúe el aumento de capital subsiguiente de FEISA. con la incorporación de los activos inmobiliarios que son objeto de la autorización y aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el mismo importe concepto y finalidad.

Con fecha 6 de febrero de 2014 se firma escritura de Elevación a Público de acuerdos sociales (aumento de capital) otorgada por la compañía mercantil "FEISA"

La relación de elementos que componían esta ampliación de capital no dineraria es la siguiente:

A) Bienes inmuebles, de naturaleza urbana de carácter industrial, detalladas en el Anexo

Población	Unidades parcelas	Valoración Parcial
Almendralejo	1	80.743,35
Azuaga	87	2.224.554,58
Castuera	1	34.690,79
Malpartida de Plasencia	8	188.316,77
Miajadas II	1	9.538,00
Miajadas III	88	4.665.687,46
Olivenza	56	1.197.065,84
Segura de León	1	11.289,86
Trujillo	4	159.852,09
Villafranca de los Barros II	15	576.993,90
Villanueva de la Serena	2	71.474,07
Zorita II	2	30.606,78
Total	266	9.250.813,44

B) Semilleros de Empresas, detallado en el Anexo I.B:

Semillero	Nº Naves	Valoración
Badajoz	16	843.665,21

C) Cuota de participación correspondiente a la Junta de Extremadura en la Junta de Compensación constituida para el desarrollo de la urbanización de un polígono industrial en Malpartida de Cáceres, concretamente el 10,35% perteneciente a la Comunidad Autónoma de Extremadura de la UE2 de Malpartida de Cáceres, que se materializa en las parcelas A1 y C1 según el proyecto de compensación, y con un valor de 199.932,38€.

Con fecha 23 de enero de 2015 se produce la formalización en escritura pública de una ampliación de capital dinerario en Extremadura Avante S.L.U. por parte de su único accionista, Junta de Extremadura,

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

desembolsado totalmente por importe de 4.000.000 euros (autorizada previamente por el Consejo de Gobierno de Junta de Extremadura de fecha 22/12/2014).

El 16 de abril de 2015, el socio único Extremadura Avante S.L.U, (Junta de Extremadura) adoptó el acuerdo consistente en el aumento de capital social de la compañía mercantil Extremadura Avante S.L.U. la cuantía 369.000 euros mediante la aportación no dineraria de la parcela de terreno (solar urbana) ubicado en la Dehesa Cuartillo de Cáceres, glorieta cuartillo de Cáceres s/n, 10.005 Cáceres, y valorada en 369.000 euros (aprobado en Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por 369.840 euros de fecha 17 de marzo de 2015). La sociedad adquirente contabilizó por el mismo valor contable los elementos adquiridos de la sociedad transmitente.

En definitiva, esta ampliación de capital no dineraria tuvo como destino final el dotar a la sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud de los terrenos necesarios para proceder a ejecutar la construcción de un edificio. La sociedad destinataria Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud y de la Innovación, S.A.U., es participada al 100% por Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura S.A.U., que a su vez es participada al 100% por Extremadura Avante S.L.U.

Con fecha 24 de abril de 2015 se firmó escritura de elevación a público de acuerdos sociales (aumentos de capital) otorgada por las mercantiles, Extremadura Avante S.L.U, Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura S.A.U. y Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud y de la Innovación, S.A.U. mediante la aportación no dineraria de la Parcela de terreno (solar urbana) procedente de la Dehesa Cuartillo de Cáceres, glorieta cuartillo de Cáceres s/n, 10.005 Cáceres, que consta enclavada en la finca registral nº 77.076 del Registro Propiedad nº 1 de Cáceres, por importe de 369.000 euros (aprobado en Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por 369.840 euros de fecha 17 de marzo de 2015).

Adicionalmente, a título informativo señalar que con fecha 22 de mayo de 2015 se formalizó la escritura de elevación a público de acuerdos sociales, por la que se produce el aumento de capital social de Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, mediante la aportación de la totalidad de las acciones de Extremadura Avante S.L.U. en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.

Con fecha 4 de diciembre de 2017 el Socio Único de la Sociedad aprobó la fusión por absorción de su hasta entonces participada Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U., empresa dedicada a promocionar los sectores industriales considerados preferentes por la Junta de Extremadura y los que contribuyan al desarrollo económico y social de la región; además de poder adquirir, poseer, explotar y enajenar bienes de cualquier naturaleza, sin limitación alguna. Dicha fusión fue elevada a escritura pública el 24 de enero de 2018 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Mérida el 6 de febrero de 2018.

Aportación no dineraria de suelo industrial de Junta de Extremadura con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., y FEISA en 2018.

El 14 de septiembre de 2018 la Sociedad recibió una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Dicha aportación no dineraria especial se tuvo por objeto una parcela de suelo industrial ubicada en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz. La aportante fue Junta de Extremadura. Ese mismo día, la Sociedad realizó aportación no dineraria especial de dicho bien a favor de la Sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U., de la que es socio único.

Las operaciones citadas anteriormente, consistentes en dos aportaciones no dinerarias de un inmueble sucesivas, en las que la Sociedad es adquirente y socio transmitente, respectivamente, fueron formalizadas y elevadas a público el 14 de septiembre de 2018, conforme al siguiente detalle:

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

- a) La ampliación de capital de Extremadura Avante S.L.U., se formalizó mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire con el número 1166 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz al tomo 678, F 146, S 8, H BA 22475, I/A 30 (21-09-18).
- b) La ampliación de capital de FEISA, se formalizó mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire con el número 1166 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz al tomo 629, F 63, S 8, H B 4021 I/A 74 (21-09-18).

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 del Título VII, Capítulo VII, de la LIS, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la LIS, EASLU, en su condición de entidad adquirente en la operación de aportación no dineraria, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

La entidad transmitente del bien, Junta de Extremadura (accionista único de Extremadura Avante SLU,) es titular del bien objeto de ampliación de capital no dinerario a la Sociedad, según el título de reparcelación, cuyo proyecto fue aprobado definitivamente por resolución de la Consejera de Medio Ambiente y rural y Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura de 25 De Julio de 2017, modificado el 15 de septiembre de 2017. Esta parcela fue inscrita en el Registro de la propiedad número 1 de Badajoz al tomo 2539, libro 1055, folio 57, finca 45699 inscripción 1ª.

Junta de Extremadura al ser un Organismo Público no presenta unos estados financieros cerrados al cierre del ejercicio 2017 (no está regido por el Plan de Contabilidad).

Según informe de tasación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Junta de Extremadura tiene un valor de 4.546.042,42 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 4.546.000,00 euros tal y como indica la escritura señalada en el punto a) de este mismo epígrafe.

La sociedad Extremadura Avante S.L.U. es accionista único de FEISA y realiza en 2018, según escritura identificada en el punto a) de este epígrafe, una ampliación de capital no dineraria de la parcela recibida de Junta de Extremadura, por un valor de 4.546.024,10 euros en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A. (en adelante FEISA).

Adicionalmente, Extremadura Avante S.L.U., en su condición de socio en la operación de aportación no dineraria a favor de FEISA, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

Según informe de tasación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de Junta de Extremadura tiene un valor de 4.546.042,42 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 4.546.000,00 euros tal y como indica la escritura señalada en el punto a) de este mismo epígrafe.

La sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2018, según escritura identificada en el punto a) de este epígrafe, una ampliación de capital no dineraria de la parcela recibida de Junta de Extremadura, por un valor de 4.546.024,10 euros en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

Aumento de capital social dinerario a favor de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

Con fecha 29 de mayo de 2020 se produjo la formalización en escritura pública de una ampliación de capital dinerario en la entidad FEISA por parte de su único accionista por importe de 6.441.878,00 euros.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Aportación no dineraria de inmueble con aumento de capital social a favor de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

El 23 de diciembre de 2020 la Sociedad realizó una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la entidad FEISA. Dicha aportación no dineraria especial se tuvo por objeto una parte del edificio ACOREX ubicada en Mérida.

La operación citada anteriormente, consistente en una aportación no dineraria de un inmueble, fue formalizada y elevada a público el 23 de diciembre de 2020, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 1737 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 7 de enero de 2021 (tomo 739, folio 181, hoja BA-4021).

Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de socio en la operación de aportación no dineraria a favor de FEISA, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86 de la Ley del IS, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

El bien inmueble transmitido fue adquirido por la Sociedad en el ejercicio 2018 y fue incorporado en su contabilidad por importe de 0 euros, en la medida en que la recepción del mismo se produjo mediante pago de una deuda que se encontraba totalmente deteriorada. En este sentido, teniendo en cuenta la normativa contable vigente, dicho inmueble debía ser valorado por importe de 0 euros.

La transmisión del referido se valoró por un importe de 2.507.242,17 euros, que se corresponde con el valor de tasación incluido en la escritura de 23 de diciembre de 2020 identificada en el segundo párrafo de este epígrafe. A este respecto, la sociedad Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de accionista único de la entidad FEISA, realizó en el ejercicio 2020, según la referida escritura, una ampliación de capital no dineraria por valor de 2.507.191,70 euros en la entidad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

Aportación no dineraria de suelo industrial de Junta de Extremadura con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., y FEISA en 2021.

El 10 de mayo de 2021 la Sociedad recibió una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Dicha aportación no dineraria especial se tuvo por objeto dos parcelas de suelo industrial ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz. La aportante fue Extremadura Avante S.L.U., la cual recibió vía aportación no dineraria especial el mismo día, procedente de Junta de Extremadura, dicho bien.

La operación citada anteriormente, consistente en una aportación no dineraria de dos inmuebles, fue formalizada y elevada a público el 10 de mayo de 2021, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 682 de protocolo, en relación con la ampliación de capital en Extremadura Avante SLU, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 19 de mayo de 2021, tomo 678, libro 0, folio 155, hoja BA-22475 y en relación con la ampliación de capital en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.AU inscrita en el mismo Registro Mercantil, tomo 739, libro 0, folio 182, hoja BA-4021.

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 del Título VII, Capítulo VII, de la LIS, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la LIS, FEISA, en su condición de entidad adquirente en la operación de aportación no dineraria, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86.

La entidad transmitente del bien, Junta de Extremadura (accionista único de Extremadura Avante SLU,) es titular de los bienes objeto de ampliación de capital no dinerario a la Sociedad, según el título de reparcelación, cuyo proyecto fue aprobado definitivamente por resolución de la Consejera de Medio Ambiente y rural y Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura de 25 De Julio de 2017. La parcela LI4a fue inscrita en el Registro de la propiedad número 1 de Badajoz al tomo 2539, libro 1055, folio 60, finca 45701 inscripción 1ª y la Parcela LI7 fue inscrita en el mismo Registro, al tomo 2597, libro 1113, folio 24, finca 47044 inscripción 1ª.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Según informe técnico de valoración por la Dirección General de Patrimonio (Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura) tiene una valoración total de 13.214.276,35 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 13.214.000,00 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

La sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realizó en 2021, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria de las parcelas recibidas de Junta de Extremadura, por un valor de 13.214.276,35 euros en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

Adicionalmente, Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de socio en la operación de aportación no dineraria a favor de FEISA, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluyó en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

Según informe técnico de valoración por la Dirección General de Patrimonio (Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura) tiene una valoración total de 13.214.276,35 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 13.214.000,00 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

La sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realizó en 2021, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria de las parcelas recibidas de Junta de Extremadura, por un valor de 13.214.276,35 euros en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

Aumento de capital social dinerario a favor de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales en 2022.

Con fecha 19 de mayo de 2022 se produjo la formalización en escritura pública de una ampliación de capital dinerario en la entidad FEISA por parte de su único accionista por importe de 2.205.670,00 euros.

Fusión por Absorción entre las filiales FEISA y Gestión de Estudios Mineros S.A.U.

Con referencia a las filiales FEISA y Gestión de Estudios Mineros S.A.U. se formalizó con fecha 14 de julio de 2022 escritura de fusión por absorción de la sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales (Absorbente) y "Gestión de Estudios Mineros S.A.U." (Absorbida), acto que fue inscrito en el Registro Mercantil el 26 de julio de 2022. De acuerdo con el marco de información financiera que resulta de aplicación, este proceso de fusión se realizó con efectos contables retroactivos a fecha 1 de enero de 2022 y con los cierres contables auditados y cerrados de las dos sociedades a 31 de diciembre de 2021.

Esta operación se realizó sin aumento de capital social en la sociedad Absorbente, de manera que los derechos y obligaciones de la sociedad Absorbida se transmitieron en su totalidad a FEISA

Con referencia al patrimonio neto de la sociedad absorbida, este ha sido contabilizado en la sociedad absorbente como Reservas por fusión.

Aportación no dineraria de suelo industrial de Junta de Extremadura con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., y FEISA en 2022.

El 10 de octubre de 2022 la Sociedad ha recibido una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Dicha aportación no dineraria especial tuvo por objeto cuatro parcelas de suelo industrial ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz. La aportante fue Extremadura Avante S.L.U., la cual ha recibido vía aportación no dineraria especial el mismo día, procedente de Junta de Extremadura, dicho bien.

La operación citada anteriormente, consistente en una aportación no dineraria de cuatro inmuebles, fue formalizada y elevada a público el 11 de octubre de 2022, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 1.463 de protocolo, en relación con la

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

ampliación de capital en Extremadura Avante SLU, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 3 de noviembre de 2022, tomo 756, libro 0, folio 151, hoja BA-22475 y en relación con la ampliación de capital en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.AU inscrita en el mismo Registro Mercantil, tomo 784, libro 0, folio 159, hoja BA-4021.

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 del Título VII, Capítulo VII, de la LIS.

La entidad transmitente del bien, Junta de Extremadura (accionista único de Extremadura Avante SLU,) es titular de los bienes objeto de ampliación de capital no dinerario a la Sociedad, según el título de reparcelación, cuyo proyecto fue aprobado definitivamente por resolución de la Consejera de Medio Ambiente y rural y Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura de 25 De Julio de 2017. En concreto son las parcelas LI 1, LI 6-A, LI 6-A2 Y LI -5.

Según informe técnico de valoración por la Dirección General de Patrimonio (Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura) tiene una valoración total de 6.525.451,99 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 6.525.447,60 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

La sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2022, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria de las parcelas recibidas de Junta de Extremadura, por un valor de 6.525.000,00 euros en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

Adicionalmente, Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de socio en la operación de aportación no dineraria a favor de FEISA, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

Según informe técnico de valoración por la Dirección General de Patrimonio (Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura) tiene una valoración total de 6.525.451,99 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 6.525.447,60 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

La sociedad Extremadura Avante S.L.U. es accionista único de FEISA y realiza en 2022, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria de las parcelas recibidas de Junta de Extremadura, por un valor de 6.525.000,00 euros en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

Aportación no dineraria de suelo industrial de Junta de Extremadura con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., y FEISA en 2022 (terrenos rústicos).

El 21 de diciembre de 2022 la Sociedad ha recibido una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Dicha aportación no dineraria especial se tuvo por objeto una parcela de suelo rústico, porción de terreno procedente de la DEHESA BUENAVISTA en término de 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres), que tiene una superficie de TRESCIENTAS DIECISÉIS HECTÁREAS, SESENTA Y DOS ÁREAS Y CINCUENTA Y UNA CENTIÁREAS. Linda: Norte, carretera de Rosalejo y finca Egido Chico; Sur, ferrocarril Madrid-Cáceres; Este, arroyo de Santa María; Oeste, porción segregada propiedad de la Junta de Extremadura. Está atravesada por la parte sur por la vía pecuaria Cañada Real de Portugal.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La operación citada anteriormente, consistente en una aportación no dineraria de un terreno rústico, fue formalizada y elevada a público el 21 de diciembre de 2022, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 1.842 de protocolo, en relación con la ampliación de capital en Extremadura Avante S.L.U., inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 24 de enero de 2023, tomo 756, libro 0, folio 154, hoja BA-22475 y en relación con la ampliación de capital en FEISA inscrita en el mismo Registro Mercantil, tomo 784, libro 0, folio 161, hoja BA-4021.

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 del Título VII, Capítulo VII, de la LIS.

La entidad transmitente del bien, Junta de Extremadura (accionista único de Extremadura Avante SLU,) es titular de los bienes objeto de ampliación de capital no dinerario a la Sociedad.

Junta de Extremadura al ser un Organismo Público no presenta unos estados financieros cerrados al cierre del ejercicio 2022 (no está regido por el Plan de Contabilidad).

Según informe técnico de valoración emitido por TECNITASA tiene una valoración total de 2.200.094,84 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 2.200.000,00 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

La sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2022, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria de las parcelas recibidas de Junta de Extremadura, por un valor de 2.200.080,70 euros en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

Adicionalmente, Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de socio en la operación de aportación no dineraria a favor de FEISA, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

Según informe técnico de valoración por la Dirección General de Patrimonio (Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura) tiene una valoración total de 2.200.094,84 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 2.200.000,00 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

Aportación no dineraria de suelo industrial de Junta de Extremadura con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., y FEISA en 2023.

El 21 de abril de 2023 la Sociedad ha recibido una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Dicha aportación no dineraria especial tuvo por objeto una parcela de suelo industrial ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz. La aportante fue Extremadura Avante S.L.U., la cual ha recibido vía aportación no dineraria especial el mismo día, procedente de Junta de Extremadura, dicho bien.

La operación citada anteriormente, consistente en una aportación no dineraria de una parcela de suelo industrial, fue formalizada y elevada a público el 21 de abril de 2023, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 523 de protocolo, en relación con la ampliación de capital en Extremadura Avante SLU, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 11 de mayo de 2023, tomo 756, libro 0, folio 155, hoja BA-22475 y en relación con la ampliación de capital en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.AU inscrita en el mismo Registro Mercantil, tomo 784, libro 0, folio 162, hoja BA-4021.

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 del Título VII, Capítulo VII, de la LIS.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La entidad transmitente del bien, Junta de Extremadura (accionista único de Extremadura Avante SLU,) es titular de la parcela LI 10, objeto de ampliación de capital no dinerario a la Sociedad.

Tiene una valoración total de 5.642.669,64 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 5.642.000,00 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

La sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2023, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria de las parcelas recibidas de Junta de Extremadura, por un valor de 5.642.668,80 euros en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

Adicionalmente, Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de socio en la operación de aportación no dineraria a favor de FEISA, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

Tiene una valoración total de 5.642.669,64 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales SAU de 5.642.668,80 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

La sociedad Extremadura Avante S.L.U. es accionista único de FEISA y realiza en 2023, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria de las parcelas recibidas de Junta de Extremadura, por un valor de 5.642.668,80 euros en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

Aumento de capital social dinerario a favor de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales en 2023.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se produjo la formalización en escritura pública de una ampliación de capital dinerario en la entidad FEISA por parte de su único accionista por importe de 4.411.279,90 euros.

Aumento de capital social dinerario a favor de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales en 2024.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 se produjo la formalización en escritura pública de una ampliación de capital dinerario en la entidad FEISA por parte de su único accionista por importe de 2.380.561,00 euros.

Otras operaciones 2024

Con fecha 25 de enero de 2024, quedó constituida la sociedad de Economía Mixta Extremadura Avante Logística, S.A. con un capital social de 3.000.000,00 euros y en la que Extremadura Avante S.L.U. aporta un 51% (1.530.000,00 euros). Esta entidad se constituye por resolución de un expediente de contratación denominado "Selección de un socio privado por el procedimiento abierto, para que participe con Extremadura Avante S.L.U. en la constitución de una sociedad de Economía Mixta a la que se adjudicará el contrato de gestión del Servicio Público de las terminales ferroviarias ubicadas en la Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz, en el área Empresarial Expaciomerida, en Mérida, y en el área Empresarial Expacionavalmodal en Navalmoral de la Mata.", licitado por la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura.

Con fecha 26 de diciembre de 2024 se constituye un nuevo Fondo, Extremadura Avante Financiación III, F.I.C.C., con un patrimonio inicial de 15.600.000,00 euros, mediante aportaciones público-privadas (Extremadura Avante aporta 10.000.000,00 euros y se unen seis entidades financieras hasta completar la totalidad de su patrimonio). Este fondo ha sido inscrito en la CNMV en febrero de 2025.

Otras operaciones 2025

Fusión por Absorción entre las filiales FEISA y Sociedad Gestora de Ciudad de la Salud y de la Innovación S.A.U.

Con referencia a las filiales FEISA y Sociedad Gestora de Ciudad de la Salud y de la Innovación S.A.U. se formalizó con fecha 16 de julio de 2025 escritura de fusión por absorción de la sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales (Absorbente) y "Sociedad Gestora de Ciudad de la Salud y de la Innovación S.A.U." (Absorbida), acto que fue inscrito en el Registro Mercantil de Cáceres el 26 de agosto de 2025 y en el Registro Mercantil de Badajoz el 2 de septiembre de 2025. De acuerdo con el marco de información financiera que resulta de aplicación, este proceso de fusión se realizó con efectos contables retroactivos a fecha 1 de enero de 2025 y con los cierres contables auditados y cerrados de las dos sociedades a 31 de diciembre de 2024.

Esta operación se realizó sin aumento de capital social en la sociedad Absorbente, de manera que los derechos y obligaciones de la sociedad Absorbida se transmitieron en su totalidad a FEISA

Con referencia al patrimonio neto de la sociedad absorbida, este ha sido contabilizado en la sociedad absorbente como Reservas por fusión.

Aumento de capital social dinerario a favor de Extremadura Avante S.L.U. y posteriormente en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales en 2025.

Con fecha 29 de octubre de 2025 se produce la formalización en escritura pública de una ampliación de capital dinerario en Extremadura Avante S.L.U. por parte de su único accionista, Junta de Extremadura, desembolsado totalmente por importe de 977.932,00 euros (autorizada previamente por el Consejo de Gobierno de Junta de Extremadura de fecha 30 de septiembre de 2025). Este importe ha sido ajustado a valor nominal de las acciones de la sociedad, siendo el aumento de capital efectivo de 977.000,00 euros, la diferencia de 932,00 euros no puede ser objeto de contravalor de ninguna participación.

En la misma escritura pública se formaliza una ampliación de capital dineraria en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. por importe de 977.887,10 euros (ajustado al valor nominal de las acciones).

Aumento de capital social dinerario a favor de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales en 2025.

Con fecha 30 de diciembre de 2025 se produjo la formalización en escritura pública de una ampliación de capital dinerario en la entidad FEISA por parte de su único accionista por importe de 2.265.950,30 euros.

Aportación no dineraria de suelo industrial de Junta de Extremadura con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., y FEISA en 2025.

El 30 de diciembre de 2025 la Sociedad recibió una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Dicha aportación no dineraria especial estuvo constituida por seis parcelas de suelo industrial, de las cuales cuatro ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz y otras dos en Expacionorte en Navalmoral de la Mata (Cáceres). La aportante fue Junta de Extremadura como accionista único de la Sociedad.

Al unísono de la operación anterior se formaliza una ampliación de capital no dinerario en FEISA, por parte de su accionista único (Extremadura Avante S.L.U.) por las cuatro parcelas ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz y otras dos en Expacionorte en Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Las operación citadas anteriormente, consistentes en una aportación no dineraria de seis inmuebles, fue formalizada y elevada a público el 30 de diciembre de 2025, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 1.257 de protocolo, en relación con la ampliación de capital en Extremadura Avante, S.L.U., inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 20 de enero de 2026 y en relación con la ampliación de capital en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. inscrita en el mismo Registro Mercantil, el 20 de enero de 2026.

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 del Título VII, Capítulo VII, de la LIS.

La entidad transmitente inicial de las seis parcelas es Junta de Extremadura (accionista único de Extremadura Avante SLU,) es titular de todas ellas y que son objeto de ampliación de capital no dinerario a la Sociedad. La valoración total de estas parcelas es de 22.620.930,44 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 22.620.000,00 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

Adicionalmente, Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de socio en la operación de aportación no dineraria a favor de FEISA, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

La sociedad Extremadura Avante S.L.U. es accionista único de FEISA y realiza en 2025, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria de las parcelas recibidas de Junta de Extremadura, por un valor de 22.620.918,80 euros en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y sus modificaciones posteriores, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad para su sometimiento a la aprobación del Socio Único, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Los Administradores de Extremadura Avante S.L. (Sociedad Unipersonal), sociedad cuya actividad incluye la actuación como sociedad holding (véase nota 1), han tenido en cuenta, en la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, la respuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España a la consulta publicada en el BOICAC nº 79 (publicada el 28 de julio de 2009), relativa a la clasificación contable en cuentas individuales de los ingresos y gastos de una sociedad holding y sobre la determinación de la cifra de negocios de esta categoría de entidades.

Según la mencionada consulta, todos los ingresos que obtenga una sociedad fruto de su actividad "financiera", siempre que dicha actividad se considere como ordinaria, formarán parte del concepto "Importe neto de la cifra de negocios". En consecuencia, tanto los dividendos y otros ingresos – cupones, intereses- devengados procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas, como los beneficios obtenidos por la enajenación de las inversiones, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, constituyen de acuerdo a lo indicado, el "Importe neto de la cifra de negocios".

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

A continuación, se detallan las rúbricas que se consideran parte integrante del “Importe neto de la cifra de negocios”:

- Ingresos de participaciones en capital: incluyen los dividendos devengados por la tenencia de participación en el capital de empresas;
- Ingresos financieros derivados de los préstamos otorgados a filiales;
- Beneficios por enajenación de instrumentos financieros, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas;

Asimismo, los deterioros y pérdidas de instrumentos financieros, así como las pérdidas por enajenación de instrumentos financieros, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, se incluyen dentro del resultado de explotación de la Sociedad.

De acuerdo con las indicaciones del ICAC, se ha introducido la rúbrica “Resultado financiero”, en la cual se incluyen los ingresos y gastos financieros no indicados anteriormente, así como el resultado derivado de enajenaciones de instrumentos financieros de empresas del grupo y asociadas.

2.2 Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2024 aprobadas por Accionista Único el 5 de mayo de 2025.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los Administradores han realizado estimaciones para determinar el valor contable de algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos y sobre los desgloses de los pasivos contingentes. Estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio. Sin embargo, dada la incertidumbre inherente a las mismas podrían surgir acontecimientos futuros que obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo cual se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio, que llevan asociados un riesgo importante de suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio son los siguientes:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, tanto materiales como financieros.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- El cálculo del deterioro en determinadas inversiones financieras.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La distribución del resultado de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, aprobada por el Socio Único fue la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Beneficio del ejercicio</u>	<u>376.039,24</u>

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

	<u>Euros</u>
	<u>376.039,24</u>
<u>Distribución</u>	
Reserva legal	37.603,92
Reserva voluntaria	<u>338.435,32</u>
	<u>376.039,24</u>

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2025, formulada por los Administradores y que se espera sea aprobada por el Socio Único es la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Beneficio del ejercicio</u>	<u>2.709.755,14</u>
	<u>2.709.755,14</u>
<u>Distribución</u>	
Reserva legal	270.975,51
Reserva voluntaria	<u>2.438.779,63</u>
	<u>2.709.755,14</u>

Al 31 de diciembre los importes de las reservas no distribuibles son los siguientes (en euros):

	2025	2024
Reservas indisponibles		
Reservas legales (nota 12.b)	635.823,10	598.219,18
Total	635.823,10	598.219,18

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Aplicaciones informáticas

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Esta partida incluye los costes incurridos en relación con las aplicaciones informáticas desarrolladas por la propia Sociedad que cumplen las condiciones indicadas anteriormente para la activación de los gastos de desarrollo, así como los costes de las adquiridas a terceros. Su amortización se realiza de forma lineal a largo de su vida útil estimada de 4 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su activo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, y siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización, en su caso, de dicho test es el siguiente:

Los valores recuperables se calcularían para cada unidad generadora de efectivo, si bien en el caso de inmovilizaciones materiales, siempre que sea posible, los cálculos de deterioro se efectúan elemento a elemento, de forma individualizada.

La Dirección prepararía para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio, incluyendo proyecciones de resultados y proyecciones de inversiones y capital circulante, que serían preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

Los planes de negocio así preparados serían revisados y finalmente aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar, se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado material adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, dándose de baja, en su caso, el valor contable de los elementos sustituidos.

Las sustituciones de elementos del inmovilizado material susceptibles de capitalización suponen la reducción del valor contable de los elementos sustituidos. En aquellos casos en los que el coste de los elementos sustituidos no haya sido amortizado de forma independiente y no fuese practicable determinar el valor contable de los mismos, se utiliza el coste de la sustitución como indicativo del coste de los elementos en el momento de su adquisición o construcción.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, distribuyendo su importe amortizable de forma sistemática durante su vida útil estimada. A estos efectos se entiende por importe amortizable el coste de adquisición menos su valor residual. La Sociedad determina el gasto de amortización de forma independiente para cada componente, que tenga un coste significativo en relación al coste total del elemento y una vida útil distinta del resto del elemento.

Los años de vida útil estimada para los distintos elementos del inmovilizado material son los siguientes:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	50
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	10 - 20
Equipos para proceso de información	Lineal	4
Otro inmovilizado material	Lineal	3

La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de amortización del inmovilizado material al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen como un cambio de estimación.

4.3. Inversiones inmobiliarias

El epígrafe inversiones inmobiliarias del balance adjunto recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen, bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la nota 4.2, relativa al inmovilizado material.

La amortización de las inversiones inmobiliarias se determina mediante la aplicación de los criterios que se mencionan en la nota 4.2.

4.4. Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Contabilidad del arrendatario

Los contratos de arrendamiento que, al inicio de los mismos, transfieren a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros y en caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos conjuntos de terrenos y edificios se clasifican como operativos o financieros, separadamente para cada elemento. No obstante, si el valor por el que se reconocería el terreno al inicio del arrendamiento es inmaterial, ambos componentes se tratan conjuntamente a efectos de su clasificación.

Si no se espera que la Sociedad adquiera la propiedad del terreno al final del plazo de arrendamiento y el edificio cumple las condiciones para clasificarse como arrendamiento financiero, los pagos mínimos del arrendamiento se distribuyen entre ambos componentes en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento.

- **Arrendamientos operativos**

Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, netas de los incentivos recibidos, se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del arrendamiento excepto que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento contingente se registran como gasto cuando es probable que se vaya a incurrir en las mismas.

Contabilidad del arrendador

Los contratos de arrendamiento en los que, al inicio de los mismos, la Sociedad transfiere a terceros de forma sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos, se clasifican como arrendamientos financieros. En caso contrario se clasifican como arrendamientos operativos.

Los arrendamientos conjuntos de terrenos y edificios se clasifican como operativos o financieros separadamente para cada elemento. Si no se espera que el arrendatario adquiera la propiedad del terreno al final del plazo de arrendamiento y el edificio cumple las condiciones para clasificarse como arrendamiento financiero, los cobros mínimos del arrendamiento se distribuyen entre ambos componentes en proporción a los valores razonables relativos que representan los derechos de arrendamiento.

- **Arrendamientos operativos**

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se presentan de acuerdo a la naturaleza de los mismos resultandos de aplicación los principios contables que se desarrollan en los apartados 4.3.

Los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos, netos de los incentivos concedidos, se reconocen como ingresos de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, salvo que resulte más representativa otra base sistemática de reparto por reflejar más adecuadamente el patrón temporal de consumo de los beneficios derivados del uso del activo arrendado.

4.5. Instrumentos financieros

Reconocimiento y clasificación de instrumentos financieros

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Sociedad reconoce un instrumento financiero cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisora o como tenedora o adquirente de aquél.

La Sociedad reconoce los instrumentos de deuda desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir, o la obligación legal de pagar, efectivo.

A efectos de su valoración, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste.

La Sociedad clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Sociedad clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

La Sociedad clasifica un activo o pasivo financiero como mantenido para negociar si:

- Se origina, adquiere o se emite o asume principalmente con el objeto de venderlo o volver a comprarlo en el corto plazo;
- En el reconocimiento inicial forma parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo;
- Es un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura; o
- Es una obligación que la Sociedad en una posición corta tiene de entregar activos financieros que le han sido prestados.

La Sociedad clasifica un activo financiero a coste amortizado, incluso cuando está admitido a negociación, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (UPPI).

La Sociedad clasifica un activo financiero a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo se alcanza obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son UPPI.

El modelo de negocio se determina por el personal clave de la Sociedad y a un nivel que refleja la forma en la que gestionan conjuntamente grupos de activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio de la Sociedad representa la forma en que éste gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo.

Los activos financieros que se enmarcan en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para percibir flujos de efectivo contractuales se gestionan para generar flujos de efectivo en forma de cobros contractuales durante la vida del instrumento. La Sociedad gestiona los activos mantenidos en la cartera para percibir esos flujos de efectivo contractuales concretos. Para determinar si los flujos de efectivo se obtienen mediante la percepción de flujos de efectivo contractuales de los activos financieros, la Sociedad considera la frecuencia, el valor y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futura. No obstante, las ventas en sí mismas no determinan el modelo de negocio y, por ello, no pueden considerarse de forma aislada. En su lugar, es la información sobre las ventas pasadas y sobre las expectativas de ventas futuras la que ofrece datos indicativos del modo de alcanzar el objetivo declarado de la Sociedad en lo que respecta a la gestión de los activos financieros y, más específicamente, el modo en que se obtienen los flujos de efectivo. La Sociedad considera la información sobre las ventas pasadas en el contexto de los motivos de estas ventas y de las condiciones que existían en ese momento en comparación con las actuales. A estos efectos, la Sociedad considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

No obstante, lo anterior, la Sociedad designa en el momento del reconocimiento inicial, instrumentos de patrimonio, que no se mantienen para negociar, ni deban valorarse a coste, como valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.

La Sociedad designa un activo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia en la valoración o asimetría contable que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes.

En todo caso, la Sociedad clasifica los siguientes activos financieros a coste:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- b) Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- c) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

La Sociedad designa un pasivo financiero en el momento inicial a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si al hacerlo así elimina o reduce significativamente alguna incoherencia o asimetría contable en la valoración o en el reconocimiento que surgiría de otro modo, si la valoración de los activos o pasivos o el reconocimiento de los resultados de los mismos se hicieran sobre bases diferentes o un grupo de pasivos financieros o de activos financieros y pasivos financieros se gestiona, y su rendimiento se evalúa, sobre la base del valor razonable, de acuerdo con una estrategia de inversión o de gestión del riesgo documentada, y se proporciona internamente información relativa a dicho grupo sobre esa misma base al personal clave de la dirección de la Sociedad.

La Sociedad clasifica el resto de los pasivos financieros, excepto los contratos de garantía financiera, los compromisos de concesión de un préstamo a un tipo de interés inferior al de mercado y los pasivos financieros resultantes de una transferencia de activos financieros que no cumplen los requisitos para su baja en cuentas o que se contabilizan utilizando el enfoque de la implicación continuada, como pasivos financieros a coste amortizado.

Principios de compensación

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Un activo financiero y un pasivo financiero son objeto de compensación sólo cuando la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Activos y pasivos financieros a coste amortizado

Los activos y pasivos financieros a coste amortizado se reconocen inicialmente por su valor razonable, más o menos los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo. El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros de un instrumento financiero con los flujos de efectivo estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento, a partir de sus condiciones contractuales y para los activos financieros sin considerar las pérdidas crediticias futuras, excepto para aquellos adquiridos u originados con pérdidas incurridas, para los que se utiliza el tipo de interés efectivo ajustado por el riesgo de crédito, es decir, considerando las pérdidas crediticias incurridas en el momento de la adquisición u origen.

No obstante, los activos y pasivos financieros que no tengan un tipo de interés establecido, el importe venza o se espere recibir en el corto plazo y el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Los activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se reconocen inicialmente al valor razonable más los costes de transacción directamente atribuibles a la compra.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en ingresos y gastos reconocidos del patrimonio neto, con excepción de las pérdidas por deterioro y de las pérdidas y ganancias por tipo de cambio de los instrumentos de deuda. Los importes reconocidos en el patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro. Deterioro de valor de activos financieros. No obstante, los intereses calculados por el método del tipo de interés efectivo se reconocen en resultados siguiendo los criterios expuestos en el apartado intereses y dividendos.

Según se ha indicado previamente la Sociedad designa determinados instrumentos de patrimonio como valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. En la valoración inicial de estos instrumentos se incluye el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares adquiridos. Con posterioridad al reconocimiento inicial, los instrumentos de patrimonio se valoran a valor razonable, reconociendo la pérdida o ganancia en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el patrimonio neto se reconocen en resultados en el momento en el que tiene lugar la baja de los activos financieros y, en su caso, por la pérdida por deterioro según se indica en el apartado. Deterioro de valor de activos financieros. Los dividendos se reconocen según lo indicado en el apartado intereses y dividendos.

Activos y pasivos financieros valorados a coste

Las inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede ser estimado con fiabilidad y los instrumentos derivados que están vinculados a los mismos y que deben ser liquidados por entrega de dichos instrumentos de patrimonio no cotizados, se valoran al coste. No obstante, si la Sociedad puede disponer en cualquier momento de una valoración fiable del activo o pasivo financiero de forma continua, éstos se reconocen en dicho momento a valor razonable, registrando los beneficios o pérdidas en función de la clasificación de los mismos.

La Sociedad valora las inversiones incluidas en esta categoría al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, más o menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Asimismo, forman parte de la valoración inicial de los instrumentos de patrimonio, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares adquiridos.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

La Sociedad valora los préstamos participativos entregados al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Si además de un interés contingente la Sociedad acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo

Se consideran empresas del grupo, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente, a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio o cuando las empresas están controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

El control es el poder, para dirigir las políticas financieras y de explotación de una empresa, con el fin de obtener beneficios de sus actividades, considerándose a estos efectos los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles al cierre del ejercicio contable en poder de la Sociedad o de terceros.

Se consideran empresas asociadas, aquellas sobre las que la Sociedad, directa o indirectamente a través de dependientes, ejerce influencia significativa. La influencia significativa es el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de una empresa, sin que suponga la existencia de control o de control conjunto sobre la misma. En la evaluación de la existencia de influencia significativa, se consideran los derechos de voto potenciales ejercitables o convertibles en la fecha de cierre de cada ejercicio, considerando, igualmente, los derechos de voto potenciales poseídos por la Sociedad o por otra empresa.

Las inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo se reconocen inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo para las inversiones en asociadas y multigrupo los costes de transacción incurridos y se valoran posteriormente al coste, menos el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. No obstante, en las adquisiciones de inversiones en empresas del grupo que no calificarían como una combinación de negocios, los costes de transacción se incluyen igualmente en el coste de adquisición de las mismas. Las inversiones en empresas del grupo adquiridas con anterioridad al 1 de enero de 2010 incluyen en el coste de adquisición, los costes de transacción incurridos.

Si una inversión deja de cumplir las condiciones para clasificarse en esta categoría, se reclasifica a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que se designe a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y se valora como tal desde la fecha de la reclasificación, reconociendo cualquier diferencia en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto, respectivamente.

Las inversiones en empresas del grupo adquiridas mediante una aportación no dineraria de un elemento patrimonial o grupo de elementos patrimoniales distintos de un negocio a otras empresas del grupo, se valoran por el valor razonable del elemento patrimonial o grupo de elementos patrimoniales entregados, más los costes de transacción, reconociendo un resultado por la diferencia entre el valor razonable y el valor contable del elemento patrimonial o grupo de elementos patrimoniales entregados y reclasificando, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo que la permuta no tenga sustancial comercial. En este caso, las inversiones se valoran por el valor contable del elemento o grupo de elementos entregados, más los costes de transacción. El valor contable considera únicamente, en su caso, la amortización acumulada del elemento o los elementos aportados y excluye las pérdidas por deterioro acumuladas, siempre que el valor razonable de los mismos sea superior.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Reclasificaciones de instrumentos financieros

La Sociedad reclasifica los activos financieros cuando modifica el modelo de negocio para su gestión o cuando cumpla o deje de cumplir los criterios para clasificarse como una inversión en empresas del grupo, multigrupo o asociada o el valor razonable de una inversión deja o vuelve a ser fiable, salvo para los instrumentos de patrimonio clasificados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, que no se pueden reclasificar. La Sociedad no reclasifica los pasivos financieros.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en resultados. A partir de ese momento, la Sociedad no registra de forma separada los intereses del activo financiero.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en el patrimonio neto a coste amortizado, éste se reclasifica por su valor razonable. El importe diferido en el patrimonio neto se ajusta del valor contable del activo. El tipo de interés efectivo y el registro de las correcciones valorativas por deterioro no se ajustan por la reclasificación. No obstante, la Sociedad reconoce en dicho momento una corrección valorativa por deterioro acumulada separada del importe bruto del activo financiero.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a coste amortizado, el valor razonable en la fecha de reclasificación se considera el nuevo valor contable a los efectos de aplicar el método del tipo de interés efectivo y del registro de las correcciones valorativas por deterioro.

Si la Sociedad reclasifica un activo financiero de la categoría de coste amortizado a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, reconoce la diferencia entre el valor razonable y el valor contable en el patrimonio neto. El tipo de interés efectivo y el registro de las correcciones valorativas por deterioro no se ajustan por la reclasificación. No obstante, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro se registra contra el patrimonio neto y se desglosa en las notas.

Cuando la inversión en el patrimonio de una empresa del grupo, multigrupo o asociada deje de calificarse como tal, la inversión financiera que se mantenga en esa empresa se reclasifica a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias siempre que el valor razonable de las acciones pueda estimarse con fiabilidad, salvo que la Sociedad designe la inversión a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. En tal caso, su valor razonable se determina en la fecha de reclasificación reconociendo cualquier ganancia o pérdida que surja, por diferencia entre el valor contable del activo previo a la reclasificación y el valor razonable, en resultados, salvo que la Sociedad opte por la designación, en cuyo caso, la diferencia se reconoce en el patrimonio neto. Se aplica este mismo criterio a las inversiones en otros instrumentos de patrimonio que puedan valorarse de nuevo con fiabilidad.

Intereses y dividendos

La Sociedad reconoce los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad reconoce los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho de la Sociedad a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros, la Sociedad registra de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada o cualquier sociedad participada por esta última desde la adquisición, minoran el valor contable de la inversión. Este criterio, se aplica independientemente del criterio de valoración de los instrumentos de patrimonio, por lo que para los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable se reduce igualmente el valor de la inversión, reconociendo el aumento del valor posterior en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el patrimonio neto, atendiendo a la clasificación de los instrumentos.

La Sociedad reconoce los dividendos recibidos mediante la entrega de un elemento patrimonial o grupo de elementos patrimoniales distintos del efectivo, de acuerdo con los criterios indicados previamente. No obstante, si el dividendo se recibe en forma de un negocio de una empresa del grupo, se aplican los criterios indicados en el apartado de combinaciones de negocios.

Bajas de activos financieros

La Sociedad aplica los criterios de baja de activos financieros a una parte de un activo financiero o a una parte de un grupo de activos financieros similares o a un activo financiero o a un grupo de activos financieros similares.

Los activos financieros se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los mismos han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad. Asimismo, la baja de activos financieros en aquellas circunstancias en las que la Sociedad retiene los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, sólo se produce cuando se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más perceptores y se cumplen los siguientes requisitos:

- El pago de los flujos de efectivo se encuentra condicionado a su cobro previo;
- La Sociedad no puede proceder a la venta o pignoración del activo financiero; y
- Los flujos de efectivo cobrados en nombre de los eventuales perceptores son remitidos sin retraso significativo, no encontrándose capacitada la Sociedad para reinvertir los flujos de efectivo. Se exceptúa de la aplicación de este criterio a las inversiones en efectivo o equivalentes al efectivo efectuadas por la Sociedad durante el periodo de liquidación comprendido entre la fecha de cobro y la fecha de remisión pactada con los perceptores eventuales, siempre que los intereses devengados se atribuyan a los eventuales perceptores.

En aquellos casos en los que la Sociedad cede un activo financiero en su totalidad, pero retiene el derecho de administración del activo financiero a cambio de una comisión, se reconoce un activo o pasivo correspondiente a la prestación de dicho servicio. Si la contraprestación recibida es inferior a los gastos a incurrir como consecuencia de la prestación del servicio se reconoce un pasivo por un importe equivalente a las obligaciones contraídas valoradas a valor razonable. Si la contraprestación por el servicio es superior a la que resultaría de aplicar una remuneración adecuada se reconoce un activo por los derechos de administración.

En las transacciones en las que la Sociedad registra la baja de un activo financiero en su totalidad, los activos financieros obtenidos o los pasivos financieros, incluyendo los pasivos correspondientes a los servicios de administración incurridos, se registran a valor razonable.

En las transacciones en las que se registra la baja parcial de un activo financiero, el valor contable del activo financiero completo se asigna a la parte vendida y a la parte mantenida, incluyendo los activos correspondientes a los servicios de administración, en proporción al valor razonable relativo de cada una de ellas.

La baja de un activo financiero en su totalidad implica el reconocimiento de resultados por la diferencia existente entre su valor contable y la suma de la contraprestación recibida, neta de gastos de la transacción, incluyéndose los activos obtenidos o pasivos asumidos. Asimismo, se reclasifican, en su caso, los importes diferidos en el patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Los criterios de reconocimiento de la baja de activos financieros en operaciones en las que la Sociedad, ni cede ni retiene de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad se basan en el análisis del grado de control mantenido. De esta forma:

- Si la Sociedad no ha retenido el control, se da de baja el activo financiero y se reconocen de forma separada, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos por efecto de la cesión.
- Si se ha retenido el control, continúa reconociendo el activo financiero por el compromiso continuo de la Sociedad en el mismo y registra un pasivo asociado. El compromiso continuo en el activo financiero se determina por el importe de su exposición a los cambios de valor en dicho activo. El activo y el pasivo asociado se valora en función de los derechos y obligaciones que la Sociedad ha reconocido. El pasivo asociado se reconoce de forma que el valor contable del activo y del pasivo asociado es igual al coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos por la Sociedad, cuando el activo se valora a coste amortizado, o al valor razonable de los derechos y obligaciones mantenidos por la Sociedad, si el activo se valora a valor razonable. La Sociedad sigue reconociendo los ingresos derivados del activo en la medida de su compromiso continuo y los gastos derivados del pasivo asociado. Las variaciones del valor razonable del activo y del pasivo asociado se reconocen consistentemente en resultados o en el patrimonio neto, siguiendo los criterios generales de reconocimiento expuestos anteriormente, y no se deben compensar.

Las transacciones en las que la Sociedad retiene de manera sustancial todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero cedido se registran mediante el reconocimiento en cuentas de pasivo de la contraprestación recibida. Los gastos de la transacción se reconocen en resultados siguiendo el método del tipo de interés efectivo.

La Sociedad aplica el criterio de precio medio ponderado para valorar y dar de baja el coste de los instrumentos de patrimonio o de deuda que forman parte de carteras homogéneas y que tienen los mismos derechos.

Deterioro de valor de activos financieros

Un activo financiero o grupo de activos financieros está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad.

La Sociedad sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros a coste amortizado, cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

Asimismo, en el caso de instrumentos de patrimonio existe deterioro de valor cuando se produce la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

En cualquier caso, la Sociedad considera que los activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto han sufrido un deterioro de valor ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor.

No obstante, en aquellos supuestos en que se produce una disminución del valor razonable de dichos instrumentos con una posterior recuperación de los mismos por encima del precio de cotización de referencia, el año y medio empezará a computar a partir de la fecha en que, después de dicha recuperación, el precio cotizado comience a disminuir de nuevo de forma prolongada, salvo que la recuperación del valor razonable hubiera sido un hecho aislado y poco significativo, en cuyo caso, el año y medio se computa desde la primera disminución. Este mismo criterio es aplicable para apreciar si se ha producido un descenso en el precio cotizado del cuarenta por ciento. A estos efectos, se entiende por precio de cotización de referencia la valoración inicial del activo, o el valor medio ponderado por grupos homogéneos, en el supuesto de que se hayan producido varias adquisiciones.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Deterioro de valor de activos financieros valorados a coste amortizado

El importe de la pérdida por deterioro del valor de activos financieros valorados a coste amortizado es la diferencia entre el valor contable del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se ha incurrido, descontados al tipo de interés efectivo original del activo. Para los activos financieros a tipo de interés variable se utiliza el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de valoración según las condiciones contractuales. No obstante, la Sociedad utiliza el valor de mercado de los mismos, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar.

La pérdida por deterioro se reconoce con cargo a resultados y es reversible en ejercicios posteriores, si la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior a su reconocimiento. No obstante, la reversión de la pérdida tiene como límite el coste amortizado que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

La Sociedad reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

Deterioro de inversiones en empresas del grupo, asociadas y multigrupo e instrumentos de patrimonio valorados a coste

El cálculo del deterioro se determina como resultado de la comparación del valor contable de la inversión con su valor recuperable, entendido como el mayor entre el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión y el valor razonable menos los costes de venta.

En este sentido, el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión se calcula en función de la participación de la Sociedad en el valor actual de los flujos de efectivo estimados de las actividades ordinarias y de la enajenación final o de los flujos estimados que se espera recibir del reparto de dividendos y de la enajenación final de la inversión.

No obstante, y en determinados casos, salvo mejor evidencia del importe recuperable de la inversión, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada, ajustado, en su caso, a los principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resultan de aplicación, corregido por las plusvalías tácitas netas existentes en la fecha de la valoración. Si la sociedad participada forma un subgrupo de sociedades, se tiene en cuenta el patrimonio neto que se desprende de las cuentas anuales consolidadas, en la medida en que éstas se formulen y, en caso contrario, el patrimonio neto de las cuentas anuales.

A estos efectos, el valor contable de la inversión incluye cualquier partida monetaria a cobrar o pagar, cuya liquidación no está contemplada ni es probable que se produzca en un futuro previsible, excluidas las partidas de carácter comercial.

En ejercicios posteriores se reconocen las reversiones del deterioro de valor, en la medida en que exista un aumento del valor recuperable, con el límite del valor contable que tendría la inversión si no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

La pérdida o reversión del deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Reconocimiento de ingresos financieros relacionados con activos financieros deteriorados

El ingreso financiero de activos financieros para los que se ha reconocido una pérdida por deterioro de valor se reconoce de acuerdo con el tipo de descuento utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros estimados.

Bajas y modificaciones de pasivos financieros

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo cuando ha cumplido con la obligación contenida en el pasivo o bien está legalmente dispensada de la responsabilidad principal contenida en el pasivo ya sea en virtud de un proceso judicial o por el acreedor.

El intercambio de instrumentos de deuda entre la Sociedad y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes.

4.6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

La Sociedad presenta en el estado de flujos de efectivo los pagos y cobros procedentes de activos y pasivos financieros de rotación elevada por su importe neto. A estos efectos se considera que el periodo de rotación es elevado cuando el plazo entre la fecha de adquisición y la de vencimiento no supere seis meses.

4.7. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los impuestos diferidos se registran para las diferencias temporarias existentes en la fecha del balance entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales.

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los correspondientes epígrafes de "Activos por impuesto diferido" y "Pasivos por impuesto diferido" del balance.

Los pasivos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias imponibles se reconocen en todos los casos excepto que surjan del reconocimiento inicial del fondo de comercio o de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal.

Los activos por impuesto diferido derivados de diferencias temporarias deducibles se reconocen siempre que resulte probable que existan ganancias fiscales futuras suficientes para su compensación. Los activos que surjan del reconocimiento inicial de activos o pasivos en una transacción que no es una combinación de negocios y en la fecha de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible fiscal, no son objeto de reconocimiento.

Salvo prueba en contrario, no se considera probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras cuando se prevea que su recuperación futura se va a producir en un plazo superior a los diez años contados desde la fecha de cierre del ejercicio, al margen de cuál sea la naturaleza del activo por impuesto diferido o en el caso de tratarse de créditos derivados de deducciones y otras ventajas fiscales pendientes de aplicar fiscalmente por insuficiencia de cuota, cuando habiéndose producido la actividad u obtenido el rendimiento que origine el derecho a la deducción o bonificación, existan dudas razonables sobre el cumplimiento de los requisitos para hacerlas efectivas.

La Sociedad sólo reconoce los activos por impuestos diferido derivados de pérdidas fiscales compensables, en la medida que sea probable que se vayan a obtener ganancias fiscales futuras que permitan compensarlos en un plazo no superior al establecido por la legislación fiscal aplicable, con el límite máximo de diez años, salvo prueba de que sea probable su recuperación en un plazo superior, cuando la legislación fiscal permita compensarlos en un plazo superior o no establezca límites temporales a su compensación.

Por el contrario se considera probable que la Sociedad dispone de ganancias fiscales suficientes para recuperar los activos por impuesto diferido, siempre que existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente, relacionadas con la misma autoridad fiscal y referidas al mismo sujeto pasivo, cuya reversión se espere en el mismo ejercicio fiscal en el que se prevea reviertan las diferencias temporarias deducibles o en ejercicios en los que una pérdida fiscal, surgida por una diferencia temporaria deducible, pueda ser compensada con ganancias anteriores o posteriores.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido que no han sido objeto de reconocimiento por exceder del plazo de recuperación de los diez años, a medida que el plazo de reversión futura no excede de los diez años contados desde la fecha del cierre del ejercicio o cuando existan diferencias temporarias imponibles en cuantía suficiente. Las oportunidades de planificación fiscal, sólo se consideran en la evaluación de la recuperación de los activos por impuesto diferido, si la Sociedad tiene la intención de adoptarlas o es probable que las vaya a adoptar.

Con fecha 19 de diciembre de 2011, el Socio Único adoptó la decisión de aprobar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la aplicación a Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal) del Régimen de Consolidación Fiscal.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran por los tipos impositivos que vayan a ser de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa y tipos que están vigentes o aprobados y pendientes de publicación y una vez consideradas las consecuencias fiscales que se derivarán de la forma en que la Sociedad espera recuperar los activos o liquidar los pasivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se reconocen en balance como activos o pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

El citado régimen se aplicará al grupo de sociedades formado por Extremadura Avante, S.L.U., como sociedad dominante, y Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.U., Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. y Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C., S.A, como sociedades dependientes, a partir del periodo impositivo iniciado el 1 de enero de 2012.

El gasto devengado por Impuesto sobre Sociedades de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputan a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre empresas del grupo fiscal se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan.

En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando para su recuperación al grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo fiscal registra el importe total a pagar (a devolver) por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo (abono) a Créditos (Deudas) con empresas del grupo y asociadas.

El importe de la deuda (crédito) correspondiente a las sociedades dependientes se registraron abono (cargo) a Deudas (Créditos) con empresas del grupo y asociadas.

En consecuencia, el análisis de la recuperabilidad de los créditos fiscales generados por la Sociedad a partir de dicha fecha, así como de aquellos compensables por la Sociedad en el seno del citado grupo fiscal, se realizará considerando la capacidad del conjunto del Grupo para compensar los mismos.

Por otra parte, según el Real Decreto-ley 9/2011, de 19 de agosto, de medidas para la mejora de la calidad y cohesión del sistema nacional de salud, de contribución a la consolidación fiscal, y de elevación del importe máximo de los avales del Estado para 2011, se ha aprobado la ampliación del plazo máximo de quince a dieciocho años para la compensación aquellas de bases imponibles negativas procedentes de ejercicios anteriores que estuviesen pendientes de compensar al inicio del primer período impositivo que hubiera comenzado a partir de 1 de enero de 2012.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas, se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario por el valor razonable del activo recibido.

En ejercicios posteriores las subvenciones, donaciones y legados se imputan a resultados atendiendo a su finalidad.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

4.9. Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

4.10. Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se registran cuando ocurren, con independencia de la fecha de su cobro o de su pago.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de descontaminación y restauración de lugares contaminados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe "Inmovilizado material", siendo amortizados con los mismos criterios.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

4.12. Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales consolidadas en la fecha en la que se realiza la operación.
- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas. Las diferencias que se originan se registran en reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados, por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

4.13. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, en determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto del ejercicio en el que existe una expectativa válida, creada por la Sociedad frente a los terceros afectados. En las cuentas anuales adjuntas no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado intangible son los siguientes:

	Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2025	143.025,83	143.025,83
Coste al 31 de diciembre de 2025	143.025,83	143.025,83
Amortización acumulada al 1 de enero de 2025	(133.619,96)	(133.619,96)
Amortizaciones	(6.748,21)	(6.748,21)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025	(140.368,17)	(140.368,17)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	2.657,66	2.657,66

	Euros	
	Aplicaciones informáticas	Total
Coste al 1 de enero de 2024	143.025,83	143.025,83
Coste al 31 de diciembre de 2024	143.025,83	143.025,83
Amortización acumulada al 1 de enero de 2024	(103.988,50)	(103.988,50)
Amortizaciones	(29.631,46)	(29.631,46)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	(133.619,96)	(133.619,96)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	9.405,87	9.405,87

(a) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 existen elementos del inmovilizado intangible que están totalmente amortizados y que todavía estén en uso por importe de 644.974,02 euros.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

6. INMOVILIZADO MATERIAL

El detalle y los movimientos de las distintas partidas que componen el inmovilizado material son los siguientes:

	Euros				
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	Equipos para proceso información	Total
Coste al 1 de enero de 2025	293.232,12	1.304.329,00	368.821,48	106.483,00	2.072.865,60
Altas	65.788,70	-	64.980,36	-	130.769,06
Ampliación de capital no dineraria	22.620.930,44	-	-	-	22.620.930,44
Bajas	(22.664.772,25)	-	-	-	(22.664.772,25)
Coste al 31 de diciembre de 2025	315.179,01	1.304.329,00	433.801,84	106.483,00	2.159.792,85
Amortización acumulada al 1 de enero de 2025	-	(297.264,01)	(184.477,06)	(97.437,82)	(579.178,89)
Amortizaciones	-	(37.269,06)	(44.736,91)	(6.582,59)	(88.588,56)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2025	-	(334.533,07)	(216.841,43)	(116.392,95)	(667.767,45)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2025	315.179,01	969.795,93	204.587,87	2.462,59	1.492.025,40

	Euros				
	Terrenos	Construcciones	Instalaciones técnicas, utillaje y mobiliario	Equipos para proceso información	Total
Coste al 1 de enero de 2024	293.232,12	1.304.329,30	343.368,46	106.483,00	2.047.412,88
Altas	-	-	25.453,02	-	25.453,02
Coste al 31 de diciembre de 2024	293.232,12	1.304.329,30	368.821,48	106.483,00	2.072.865,90
Amortización acumulada al 1 de enero de 2024	-	(259.995,00)	(145.563,76)	(82.152,00)	(487.710,76)
Amortizaciones	-	(37.269,01)	(38.913,30)	(15.285,82)	(91.468,13)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2024	-	(297.264,01)	(184.477,06)	(97.437,82)	(579.178,89)
Valor neto contable al 31 de diciembre de 2024	293.232,12	1.007.064,99	184.344,42	9.045,18	1.493.687,01

Los activos se encuentran libres de cargas y gravámenes al cierre del ejercicio.

(a) Altas y bajas

Las altas y bajas registradas en el movimiento del ejercicio 2025, se corresponden principalmente con la Aportación no dineraria de suelo industrial recibida por la Sociedad de la Junta de Extremadura, que a su vez realizó una ampliación de capital no dinerario de las parcelas a la Sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, por importe de 22.620.918,80 euros.

(b) Bienes totalmente amortizados

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existen elementos del inmovilizado material que estén totalmente amortizados y que todavía estén en uso.

(c) Seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos del inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS – ARRENDADOR

Durante el ejercicio 2025 la Sociedad ha registrado ingresos por arrendamiento operativo por importe de 37.984,80 euros (37.984,80 euros en 2024).

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no hay cobros mínimos futuros por arrendamiento.

8. POLÍTICA Y GESTIÓN DE RIESGOS

8.1. Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería en productos y en entidades financieras de elevado nivel crediticio, para la gestión transitoria de liquidez la Sociedad se rige por el procedimiento aprobado por la Dirección General de Extremadura Avante.

El seguimiento de la evaluación del riesgo de las inversiones por parte de la Sociedad es fundamental en la consolidación de las inversiones realizadas y se realiza en base al plan de negocio y al plan de desarrollo a futuro de las empresas participadas, realizando control mediante el Reporting de los cierres y seguimiento del presupuesto de las empresas participadas.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto positivo o negativo en los resultados financieros y en los flujos de caja, en función de la evolución de los tipos de interés.

La Sociedad no está expuesta al riesgo de tipo de cambio al no tener posiciones en moneda distinta al Euro.

8.2. Información cuantitativa

La Sociedad a 31 de diciembre de 2025 participa en 10 (11 en 2024) empresas de las cuales 8 tienen categoría de grupo (9 en 2024), al detentar una participación accionarial superior al 50%, en ninguna empresa detentaba participaciones entre el 20% y el 49% en 2025 y 2024; y en 2 empresas detentaba menos del 20% de las participaciones accionariales (2 en 2024), distribuidas como sigue:

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Ejercicio 2025	Nº empresas	Inversión (Valor Bruto)	%
Grupo (>50%)	8	166.128.674,32	99%
Otras (<20%)	2	1.305.490,80	1%
	10	167.434.165,12	100%

Ejercicio 2024	Nº empresas	Inversión (Valor Bruto)	%
Grupo (>50%)	9	140.732.904,46	99%
Otras (<20%)	2	1.305.317,89	1%
	11	142.038.222,35	100%

El porcentaje medio de participación de la cartera a 31 de diciembre de 2025 asciende al 65,45% (74,80% a 31 de diciembre de 2024).

Con respecto al nivel de concentración de inversión tanto bruta como neta, en función de la distribución sectorial, es la siguiente (expresada en euros):

SECTOR	INVERSIÓN BRUTA	%	INVERSIÓN NETA	%
Ejercicio 2025				
Logística	1.554.847,25	0,9%	1.409.924,58	0,9%
Sanidad	-	0,0%	-	0,0%
Servicios públicos y a empresas	131.781.136,87	78,7%	128.603.442,26	78,8%
Fondo F.I.C.C.	34.098.181,00	20,4%	33.196.889,87	20,3%
	167.434.165,12	100,0%	163.210.256,71	100,0%

SECTOR	INVERSIÓN BRUTA	%	INVERSIÓN NETA	%
Ejercicio 2024				
Logística	1.554.847,25	1,1%	1.497.981,94	1,1%
Sanidad	-	0,0%	-	0,0%
Servicios públicos y a empresas	106.385.194,10	74,9%	101.363.401,25	74,7%
Fondo F.I.C.C.	34.098.181,00	24,0%	32.870.441,23	24,2%
	142.038.222,35	100,0%	135.731.824,42	100,0%

9. INVERSIONES EN EL PATRIMONIO DE EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS

El detalle de las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	No corriente	No corriente
Empresas del grupo		
Participaciones	166.128.674,32	140.732.904,46
Correcciones valorativas por deterioro	(4.198.760,16)	(6.281.249,68)
	161.929.914,16	134.451.654,78
Total	161.929.914,16	134.451.654,78

(a) Participaciones en empresas del grupo

Los datos correspondientes a la actividad de las sociedades del Grupo formado por Extremadura Avante, S.L.U. son los siguientes:

Sociedad	Porcentaje	Actividad
Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.	100%	Apoyo a la Junta de Extremadura en el cumplimiento de las políticas que se generen para el impulso del emprendimiento, el fomento de la comercialización y la internacionalización de la economía regional, la promoción de la innovación como herramienta de competitividad empresarial y cualesquiera otras que sean necesarias para el apoyo y crecimiento del sector empresarial de la región.
Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud, S.A.U.	100%	Desarrollar proyectos de inversión en empresas y centros de I+D, clínicos y de cuidados de la salud, además de la prestación de servicios de gestión, asesoramiento y promoción, tanto en el sector público como privado. Durante 2025, se ha llevado a cabo una fusión por Absorción entre las filiales FEISA y Sociedad Gestora de Ciudad de la Salud y de la Innovación S.A.U.
Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.	100%	Promocionar los sectores industriales considerados preferentes por la Junta de Extremadura y los que contribuyan al desarrollo económico y social de la región.
Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C, S.A.	84%	Administrar y gestionar Fondos de Inversión Colectiva de Tipo cerrado. Como actividad complementaria podrá realizar tareas de asesoramiento a las empresas no financieras definidas en el artículo 2 de la LECR, modificada por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de las entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, que entró en vigor al día siguiente de su publicación y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.
Extremadura Avante I FICC	82%	El objeto principal de los Fondos gestionados consiste en la concesión de préstamos y préstamos participativos y en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

			mercado de las Bolsas de Valores, o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en los términos y límites desarrollados en sus respectivos reglamentos de gestión.
Avante Financiación II F.I.C.C.	80%		El objeto principal de los Fondos gestionados consiste en la concesión de préstamos y préstamos participativos y en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en los términos y límites desarrollados en sus respectivos reglamentos de gestión.
Extremadura Avante Financiación III, F.I.C.C	64%		El objeto principal de los Fondos gestionados consiste en la concesión de préstamos y préstamos participativos y en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en los términos y límites desarrollados en sus respectivos reglamentos de gestión.
Extremadura Logística, S.A	Avante	51%	Gestión y explotación de las tres terminales ferroviarias ubicadas en Plataforma Logística de Badajoz, Expaciomerida y Expacionavalmoval.
Emerita Ferroviarios. liquidación	Servicios S.A en	100%	Sociedad liquidada durante 2025, la cual fue adquirida en su totalidad para su liquidación.

Todas las sociedades del grupo tienen domicilio en Avda. José Fernández López, nº 4 Mérida (Badajoz), excepto Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud, S.A.U. cuyo domicilio social se encuentra en Cáceres, Carretera Nacional 521, Km. 41,8.

Tras haber recibido durante el ejercicio 2011, a través de las operaciones societarias descritas en dicha nota, la titularidad del 100% de las acciones de distintas sociedades, durante el ejercicio 2012 se formalizaron diversas operaciones societarias en el marco del proceso de concentración empresarial ya previsto por la Ley 20/2010, de 28 de diciembre, que regula la creación del Grupo Público Extremadura Avante y que se explican a continuación.

Con fecha 30 de marzo de 2012 se escrituró la escisión total de la sociedad Fomento de Emprendedores Extremeños, S.A. a favor de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L. y Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal:

- de la totalidad de las acciones, participaciones y demás bienes, derechos y obligaciones derivados de su actividad de apoyo financiero a los emprendedores extremeños, a Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. fusionada por absorción durante el ejercicio 2017 por Extremadura Avante S.L.U. (véase nota 1).
- y de los bienes, derechos y obligaciones derivados de las actividades desarrolladas por la sociedad en cumplimiento de las encomiendas de gestión conferidas por la Junta de Extremadura y, desde el ejercicio presupuestario de 2011, en desarrollo de las actividades financiadas con las transferencias corrientes y de capital previstas nominativamente en la Ley de Presupuestos, a Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Dada la condición de Extremadura Avante, S.L., como Socio Único de las tres sociedades participantes en el proceso de escisión descrito, de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, la Sociedad consideró el valor neto contable de su inversión en Fomento de Emprendedores Extremeños, S.A. a 1 de enero de 2012 como mayor coste de su inversión en Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L. y Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U., tomando como referencia para la distribución de dicho coste los valores contables considerados en el balance de escisión, correspondientes a los valores individuales en libros de la aportante a fecha 1 de enero de 2012 (fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de las sociedades beneficiarias).

De acuerdo con lo anterior, la Sociedad traspasó el valor neto contable de su inversión en Fomento de Emprendedores Extremeños, S.A. a 1 de enero de 2012, que ascendía a 2.673.050 euros (importe equivalente igualmente al valor patrimonial de la citada sociedad a dicha fecha), a un mayor coste de su inversión en Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L. y Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U., por importe de 116.096 y 2.556.954 euros, respectivamente.

Por otra parte, también con fecha 30 de marzo de 2012, se elevó a público el acuerdo de fusión por absorción de Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura, S.A. (sociedad absorbida) por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L. (sociedad absorbente), quedando dicha sociedad extinguida y adquiriendo la sociedad absorbente por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, su activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Dada la condición de Extremadura Avante, S.L., como Socio Único de las dos sociedades participantes en el proceso de fusión descrito, de acuerdo con principios y normas de contabilidad generalmente aceptados, la Sociedad consideró el valor neto contable de su inversión en Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura, S.A. a 1 de enero de 2012, equivalente igualmente al valor patrimonial de la citada sociedad a dicha fecha, como mayor coste de su inversión en Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L. por importe de 52.795 euros.

El 6 de febrero de 2014, se realizó la aportación no dineraria de suelo industrial del accionista único, Junta de Extremadura, con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., y FEISA por 10.294.409 euros.

Con fecha 16 de abril de 2015 se realizó la aportación no dineraria de una finca de la Junta de Extremadura con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. y Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud y la Innovación, S.A.U. por 369.000 euros.

Con fecha 19 de mayo de 2015 Extremadura Avante, S.L.U. como socio único de Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. adoptó el acuerdo consistente en el aumento de capital social de la compañía mercantil Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. en la cuantía de 39.648.000 euros mediante la aportación no dineraria de la totalidad de acciones representativas del capital de la entidad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.

Posteriormente, Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. (absorbida por la Sociedad en el ejercicio 2017) suscribió una ampliación de capital llevada a cabo por la filial Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. por importe de 4.999.959 euros.

Con efecto 1 de enero de 2015 dicha filial llevó a cabo una fusión por absorción con las filiales Parque de Desarrollo Industrial del Norte de Extremadura, S.A.U. y Parque de Desarrollo Industrial del Sur de Extremadura, S.A.U. Dicha operación supuso un incremento del valor de la participación en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. de 11.969.686 euros que correspondió con el valor neto contable de la participación de las sociedades absorbidas.

Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. (absorbida por la Sociedad en el ejercicio 2017) suscribió una ampliación de capital llevada a cabo por la filial Sociedad Gestora Ciudad de la Salud y la Innovación, S.A.U. por importe de 369.840 euros.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La sociedad participada Extremadura Avante I, F.I.C.C. llevó a cabo una reducción de capital en el ejercicio 2017 por importe de 11.405.236 euros. El importe de la reducción correspondiente a Extremadura Avante es de 9.234.960 euros resultando un valor de participación de 14.498.181 euros. El Consejo de Administración de Extremadura Avante I, F.I.C.C. de 27 de julio de 2018 acordó la transformación del Fondo de Fondo de Capital Riesgo a Fondo de Inversión Colectiva de tipo Cerrado.

Con fecha 18 de marzo de 2019 la Sociedad constituyó el fondo Avante Financiación II, Fondo de Inversión Colectiva de tipo Cerrado junto con otros dos partícipes. La actividad principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), en los términos y límites desarrollados en el artículo 15 de su reglamento de gestión.

Con fecha 29 de mayo de 2020 se produjo la formalización en escritura pública de una ampliación de capital dinerario en la entidad FEISA por parte de su único accionista por importe de 6.441.878 euros.

El 23 de diciembre de 2020 la Sociedad realizó una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades a la entidad FEISA por importe de 2.507.192 euros. Dicha aportación no dineraria especial se tuvo por objeto una parte del edificio ACOREX ubicada en Mérida.

Con fecha 28 de abril de 2021 el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura adoptó el acuerdo de aprobar y autorizar la aportación de bienes inmuebles a favor de la Sociedad como aumento de capital social que suscribe a favor de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por importe total de 13.214.276,35 euros. En el mismo acuerdo se dispuso la entrega a la Sociedad del activo inmobiliario que en él consta para que, a su vez, efectúe el aumento de capital subsiguiente de "Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, SAU".

Con fecha 19 de mayo de 2022 se produjo la formalización en escritura pública de una ampliación de capital dinerario en la entidad FEISA por parte de su único accionista por importe de 2.205.670 euros.

Con fecha 14 de Julio de 2022, se produjo un movimiento mercantil entre filiales del Grupo Extremadura Avante, y en concreto entre las sociedades Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. y Gestión de Estudios Mineros, S.A.U., que consistió en que la primera (Absorbente) se fusionó con la segunda (Absorbida).

Esta operación se formalizó en escritura de fusión por absorción de la Sociedad FEISA (Absorbente) y "Gestión de Estudios Mineros S.A.U. (Absorbida), y fue inscrita en el Registro Mercantil el 26 de julio de 2022.

El proyecto de fusión ha sido preparado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades con fecha 27 de mayo de 2022. El acuerdo de fusión ha sido aprobado por el Socio Único de ambas sociedades de fecha 7 de junio de 2022, elevado a escritura pública el 14 de julio de 2022 y ha sido válidamente inscrito en el Registro Mercantil de Badajoz el 26 de julio de 2022. Con base en lo estipulado en el art. 49.1.1 de la ley 3/2009 de 3 de abril, no es necesario recoger en este proyecto ni el tipo ni el procedimiento de canje.

Con fecha 11 de octubre de 2022 el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura adoptó el acuerdo de aprobar y autorizar la aportación de bienes inmuebles a favor de la Sociedad como aumento de capital social que suscribe a favor de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por importe de 6.525.417,60 euros. En el mismo acuerdo se dispuso la entrega a la Sociedad del activo inmobiliario que en él consta para que, a su vez, efectúe el aumento de capital subsiguiente de "Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U".

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Con fecha 21 de diciembre de 2022 el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura adoptó el acuerdo de aprobar y autorizar la aportación de bienes inmuebles a favor de la Sociedad como aumento de capital social que suscribe la Comunidad Autónoma de Extremadura, por importe de 2.200.000,00 euros. En el mismo acuerdo se dispuso la entrega a la Sociedad del activo inmobiliario que en él consta para que, a su vez, efectúe el aumento de capital subsiguiente de "Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U".

Con fecha 5 de abril de 2023 el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura adoptó el acuerdo de aprobar y autorizar la aportación de bienes inmuebles a favor de la Sociedad como aumento de capital social que suscribe a favor de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por importe total de 5.642.669,64 euros. En el mismo acuerdo se dispuso la entrega a la Sociedad del activo inmobiliario que en él consta para que, a su vez, efectúe el aumento de capital subsiguiente de "Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, SAU".

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se produjo la formalización en escritura pública de una ampliación de capital dinerario en la entidad FEISA por parte de su único accionista por importe de 4.411.279,90 euros.

Con fecha 25 de enero de 2024, quedó constituida la sociedad de Economía Mixta Extremadura Avante Logística, S.A. con un capital social de 3.000.000,00 euros y en la que Extremadura Avante S.L.U. aporta un 51% (1.530.000,00 euros). Esta entidad se constituye por resolución de un expediente de contratación denominado "Selección de un socio privado por el procedimiento abierto, para que participe con Extremadura Avante S.L.U. en la constitución de una sociedad de Economía Mixta a la que se adjudicará el contrato de gestión del Servicio Público de las terminales ferroviarias ubicadas en la Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz, en el área Empresarial Expaciomerida, en Mérida, y en el área Empresarial Expacionavalmorales en Navalmoral de la Mata.", licitado por la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura.

Durante el ejercicio 2024 la Sociedad ha adquirido el 100% de las acciones de Emerita Servicios Ferroviarios, S.A. como consecuencia del incumplimiento del pacto de recompra suscrito por Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. en ejercicios anteriores. Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. tenía íntegramente deteriorado el crédito por el pacto de recompra.

Con fecha 23 de diciembre de 2024 se produjo la formalización en escritura pública de una ampliación de capital dinerario en la entidad FEISA por parte de su único accionista por importe de 2.380.561,00 euros.

Con fecha 26 de diciembre de 2024 se constituye un nuevo Fondo, Extremadura Avante Financiación III, F.I.C.C., con un patrimonio inicial de 15.600.000,00 euros, mediante aportaciones público-privadas (Extremadura Avante aporta 10.000.000,00 euros y se unen seis entidades financieras hasta completar la totalidad de su patrimonio). Este fondo ha sido inscrito en la CNMV en febrero de 2025.

Con fecha 16 de julio de 2025 se formalizó escritura de fusión por absorción de la sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales (Absorbente) y "Sociedad Gestora de Ciudad de la Salud y de la Innovación S.A.U.". De acuerdo con el marco de información financiera que resulta de aplicación, este proceso de fusión se realizó con efectos contables retroactivos a fecha 1 de enero de 2025 y con los cierres contables auditados y cerrados de las dos sociedades a 31 de diciembre de 2024.

Con fecha 29 de octubre de 2025 se produce la formalización en escritura pública de una ampliación de capital dinerario en Extremadura Avante S.L.U. por parte de su único accionista, Junta de Extremadura, desembolsado totalmente por importe de 977.932,00 euros. En la misma escritura pública se formaliza una ampliación de capital dineraria en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. por importe de 977.887,10 euros (ajustado al valor nominal de las acciones).

Con fecha 30 de diciembre de 2025 se produjo la formalización en escritura pública de una ampliación de capital dinerario en la entidad FEISA por parte de su único accionista por importe de 2.265.950,30 euros.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El 30 de diciembre de 2025 la Sociedad recibió una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Dicha aportación no dineraria especial estuvo constituida por seis parcelas de suelo industrial, de las cuales cuatro ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz y otras dos en Expacionorte en Navalmoral de la Mata (Cáceres), siendo la valoración de estas parcelas de 22.620.000,00 euros. La aportante fue Junta de Extremadura como accionista único de la Sociedad.

La valoración total de estas parcelas es de 22.620.930,44 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 22.620.000,00 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

Al unísono de la operación anterior se formaliza una ampliación de capital no dinerario en FEISA, por parte de su accionista único (Extremadura Avante S.L.U.) por las cuatro parcelas ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz y otras dos en Expacionorte en Navalmoral de la Mata (Cáceres) que han supuesto un aumento de capital de 22.620.918,80 euros.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La información relativa a las participaciones en empresas del grupo es como sigue:

Nombre	Auditor	% de participación	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado 2025			Valor neto en libros de la participación	Deterioro acumulado
						Otras partidas de patrimonio neto	Explotación	Neto		
Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes	KPMG	100%	60.101,21	1.116.976,90	(10.328.394,58)	14.374.343,92	(1.498.486,17)	(1.471.344,04)	3.751.683,41	2.451.505,61
Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales	KPMG	100%	116.606.681,10	11.832.264,87	(13.710.990,50)	8.110.595,77	1.430.056,17	1.166.846,93	124.005.398,17	124.039.209,10
Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C	KPMG	84%	992.852,00	554.644,69	(81.115,58)	27.284,27	364.367,60	386.669,04	1.880.334,42	832.385,00
Extremadura Avante I.F.I.C.C.	KPMG	82%	17.687.782,94	-	(481.727,47)	(47.236,49)	52.356,48	192.469,05	17.351.288,03	14.183.409,08
Avante Financiación II, F.I.C.C.	KPMG	80%	12.000.000,00	-	(856.648,38)	11.455,23	181.966,42	201.851,50	11.356.658,35	9.044.956,38
Extremadura Avante Logística, S.A	KPMG	51%	3.000.000,00	-	-	-	-	-	3.000.000,00	1.409.924,58
Extremadura Avante Financiación III, F.I.C.C	KPMG	64%	15.600.000,00	-	(5,71)	236.162,97	(336.715,97)	(284.637,12)	15.551.520,14	9.968.524,41
									161.929.914,16	(4.198.760,16)

Nombre	Auditor	% de participación	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado 2024			Valor neto en libros de la participación	Deterioro acumulado
						Otras partidas de patrimonio neto	Explotación	Neto		
Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes	KPMG	100%	60.101,00	1.116.976,00	(8.676.027,00)	12.568.610,00	(1.703.312,00)	(1.682.524,00)	3.387.136,00	2.451.505,61
Sociedad Gestora de la Ciudad de la Salud Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales	KPMG	100%	3.369.840,00	7.998,00	(556.544,00)	-	(22.478,00)	(3.921,00)	2.817.373,00	2.817.502,00
Extremadura Avante Inversiones, S.G.E.I.C	KPMG	100%	90.741.925,00	9.015.604,00	(12.091.042,00)	7.988.806,00	(1.481.870,00)	(1.673.455,00)	93.981.838,00	93.981.839,00
Extremadura Avante I.F.I.C.C.	KPMG	84%	992.852,00	1.407.165,00	(81.116,00)	-	76.585,00	106.559,00	2.425.460,00	832.385,00
Extremadura Avante I.F.I.C.C.	KPMG	82%	17.687.783,00	-	(735.017,00)	(130.954,00)	(192.515,00)	(68.760,00)	16.753.052,00	14.011.312,43
Avante Financiación II, F.I.C.C.	KPMG	80%	12.000.000,00	-	(764.938,00)	(58.699,00)	(406.024,00)	(406.024,00)	10.770.339,00	8.859.128,80
Extremadura Avante Logística, S.A	KPMG	51%	3.000.000,00	-	-	-	-	-	3.000.000,00	1.497.981,94
Extremadura Avante Financiación III, F.I.C.C	KPMG	64%	15.600.000,00	-	-	-	-	-	15.600.000,00	10.000.000,00
									134.451.654,78	(6.281.249,68)

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(b) Deterioro del valor

El importe de las correcciones valorativas por deterioro y las reversiones registradas en las distintas participaciones es como sigue:

Participación	Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2025	Dotaciones	Eliminaciones contra saldo contable	Reversiones	Saldo al 31 de diciembre de 2025
Soc. Gestora Ciudad de la Salud	468.986,58	-	(468.986,58)	-	-
Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales	4.552.505,95	-	-	(1.375.111,90)	3.177.394,05
Extremadura Avante Logística, S.A.	32.018,06	88.057,36	-	-	120.475,42
Extremadura Avante I, F.I.C.C.	486.868,71	-	-	(172.096,65)	314.772,06
Avante Financiación II, F.I.C.C.	740.871,40	-	-	(185.827,58)	555.043,82
Extremadura Avante Financiación III, F.I.C.C.	-	31.475,59	-	-	31.475,59
Total Empresas de Grupo	6.281.250,70	119.532,95	(468.986,58)	(1.733.036,13)	4.198.760,94

Participación	Euros				
	Saldo al 1 de enero de 2024	Dotaciones	Eliminaciones contra saldo contable	Reversiones	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Soc. Gestora Ciudad de la Salud	484.401,80	-	-	(15.415,22)	468.986,58
Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales	3.166.342,95	1.386.163,00	-	-	4.552.505,95
Extremadura Avante Logística, S.A.	-	32.018,06	-	-	32.018,06
Extremadura Avante I, F.I.C.C.	765.703,71	-	-	(278.835)	486.868,71
Avante Financiación II, F.I.C.C.	983.873,00	-	-	(243.001,60)	740.871,40
Total Empresas de Grupo	5.400.321,46	1.418.181,06	-	(537.252,53)	6.281.250,70

10. INVERSIONES FINANCIERAS Y DEUDORES COMERCIALES

(a) Inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas

El detalle de las inversiones financieras en empresas del grupo y asociadas es como sigue:

	Euros			
	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Grupo				
Créditos	-	-	-	2.590.152,09
Intereses	-	-	-	81.071,43
Total	-	-	-	2.671.223,52

Los créditos en Empresas del Grupo se clasifican, a efectos de valoración, como préstamos y partidas a cobrar valorados a coste amortizado.

Créditos en Empresas del Grupo

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Del importe registrado en Créditos con Grupo al 31 de diciembre de 2024, 0,00 euros a largo correspondían a un préstamo que Extremadura Avante, S.L.U firmó con Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura, S.A.U. (fusionada durante el ejercicio 2015 con la sociedad Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U.) el 25 de marzo de 2015 y cuyo vencimiento ha sido el 21 de enero de 2025. Dicho préstamo devengaba un tipo de interés de 1,78%, habiendo devengado durante el ejercicio 2025 un importe de 387,67 euros (7.477,39 euros en 2024).

Con fecha 21 de diciembre de 2015 se firma escritura de fusión por absorción de las mercantiles FEISA (FEISA) (Absorbente) y Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura S.A.U. y Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura S.A.U. (sociedades absorbidas), subrogándose la absorbente en los derechos y obligaciones de las absorbidas en las mismas condiciones. De acuerdo con el marco de información financiera que resulta de aplicación, este proceso de fusión se realiza con efectos retroactivos contables a fecha 1 de enero de 2015 y con los cierres contables auditados y cerrados de las tres sociedades a 31 de diciembre de 2014.

Con fecha 16 de diciembre de 2009, Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. (fusionada en 2017 con Extremadura Avante) suscribió un contrato de préstamo participativo con Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura, S.A.U., sociedad absorbida en 2015, en la actualidad FEISA, en virtud del cual, se entregó una cantidad de 6.000.000 euros, pagaderos en 10 cuotas de 600.000 euros, incluyendo un periodo de 5 años de carencia, con vencimiento inicial el 16 de diciembre de 2015, y con un vencimiento final establecido el 16 de diciembre de 2024, que devenga intereses fijos ligados al EURIBOR medio anual y variables en función de un % determinado sobre la cifra de negocios de dicha sociedad.

Con fecha 16 de diciembre de 2009, la anterior Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. suscribió un contrato de préstamo participativo con Parque de Desarrollo Industrial Sur de Extremadura, S.A.U., sociedad absorbida en 2015, en la actualidad FEISA, en virtud del cual, se entregó una cantidad de 12.000.000 euros, pagaderos en 10 cuotas de 1.200.000 euros, incluyendo un periodo de 5 años de carencia, con vencimiento inicial el 16 de diciembre de 2015, y con un vencimiento final establecido el 16 de diciembre de 2024, que devenga intereses fijos ligados al EURIBOR medio anual y variables en función de un % determinado sobre la cifra de negocios de dicha sociedad.

(b) Inversiones financieras

El detalle de las inversiones financieras es como sigue:

	Euros			
	2025		2024	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Instrumentos de patrimonio en sociedades participadas	1.305.490,80	-	1.305.317,89	-
Correcciones valorativas por deterioro	(25.148,25)	-	(25.148,25)	-
Instrumentos de patrimonio, Fondo de inversión y participaciones	19.009.513,80	305,00	13.400.144,59	305,00
Valores representativos de deuda	-	-	-	344.571,50
Créditos	12.301.708,71	4.892.471,52	13.527.315,30	4.647.278,80
Intereses	-	343.232,22	-	277.601,00
Correcciones valorativas por deterioro	-	(3.086.535,63)	-	(2.888.362,00)
Depósitos y fianzas	899,71	-	899,71	-
Otros	-	10.706.295,63	-	14.075.633,00
Total	32.592.464,77	12.855.768,74	28.208.529,24	16.457.027,30

Todos los activos financieros que se detallan en el cuadro anterior se clasifican, a efectos de valoración, como activos financieros a coste amortizado o coste, excepto los instrumentos de patrimonio en fondos de inversión que se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

pérdidas y ganancias y los instrumentos de patrimonio en sociedades participadas que se clasifican como activos financieros a coste.

Créditos a terceros

Con fecha 1 de agosto de 2013, la anterior sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. llegó a un acuerdo con el Grupo Alfonso Gallardo sobre el total del valor de la participación que mantenía en Refinería Balboa, S.A., cuyo valor nominal ascendía a 10 millones de euros y por el que estableció un calendario de pagos con un plazo de devolución de 12 años a contar desde la fecha de formalización del acuerdo.

Con fecha 3 de julio de 2014 y mediante escritura pública, la anterior sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. y el Grupo Alfonso Gallardo, formalizaron el citado acuerdo, asumiendo este último el total de la deuda por importe de 13.079.046 euros, estableciendo el reembolso de la deuda en el plazo de diez años, con dos años de carencia de principal e intereses, y una cuota final del 65% del préstamo pagadera el 31 de julio de 2024. El primer vencimiento se produjo el 31 de julio de 2017. Durante el ejercicio 2024 se ha cancelado parcialmente dicha deuda. A 31 de diciembre de 2025 se encuentra totalmente deteriorado por importe de 1.988.253,28 euros.

Con fecha 1 de diciembre de 2016 se aprueba judicialmente el Convenio de Acreedores de Tomcoex, el cual recogía dos alternativas de pago de la deuda concursal. La primera de ellas preveía una quita del 70% y espera de 1 mes. La segunda alternativa ofrecía una espera de 15 años siendo los 10 primeros de carencia de capital e intereses, devengando un interés variable anual a partir del décimo año equivalente al IPC del cierre de cada ejercicio. En el caso de Sofiex, sus créditos ascendían a 6,4 Millones de euros.

Sofiex se adhirió a la segunda de las alternativas, ya que la primera de las opciones hubiera supuesto una pérdida directa de 4,48 Millones de euros.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Instrumentos de patrimonio en sociedades participadas

La información relativa a las participaciones en empresas sociedades participadas es como sigue:

Nombre	Auditor	% de participación	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado 2025		Total patrimonio neto	Valor neto en libros de la participación	Deterioro acumulado
							Explotación	Neto			
S.G.R. Extremeña de Avales	EY	12%	10.888.325,40	28.982,11	(2.273.873,03)	6.455.235,22	(350.018,04)	(13.752,75)	15.084.916,95	1.280.342,55	(301,00)
Puerto Seco del Suroeste Europeo, S.L.	-	16%	289.400,00	(84.323,69)	(261.994,03)	25.733,08	(1.289,13)	(1.289,13)	(32.473,77)	-	(24.847,25)
										1.280.342,55	(25.148,25)

Nombre	Auditor	% de participación	Capital	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado 2024		Total patrimonio neto	Valor neto en libros de la participación	Deterioro acumulado
							Explotación	Neto			
S.G.R. Extremeña de Avales	EY	12%	10.718.755,09	28.982,00	(2.273.873,03)	8.084.397,30	(267.794,16)	0,00	15.839.526,20	1.280.170,00	(301,00)
Puerto Seco del Suroeste Europeo, S.L.	-	16%	289.400,00	(84.324,00)	(258.318,43)	(47.722,61)	3.676,00	3.676,00	(47.722,61)	-	(24.847,00)
										1.280.170,00	(25.148,00)

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El 30 de mayo de 2019 se llevó a cabo la liquidación de la sociedad participada por el Liquidador Único. En el reparto de la masa liquidativa, la Sociedad ha adquirido 4.728 participaciones de la sociedad participada Puerto Seco del Suroeste Europeo, S.L. por un importe de 24.847 euros.

Instrumentos de patrimonio (Fondos de inversión)

Instrumentos de patrimonio con no vinculadas recoge al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la valoración a cierre de cada ejercicio a valor razonable de las inversiones mantenidas en seis carteras de fondos de inversión.

Otros activos financieros

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el epígrafe Otros recoge las imposiciones a plazo fijo. El detalle al 31 de diciembre es el siguiente:

Ejercicio 2025	Banco	Importe	Vencimiento
IPF	Caja Almedralejo	3.625.000	2026
IPF	Caja Rural de Extremadura	5.350.000	2026
IPF	Caja Rural del Sur	1.600.000	2026
IPF	Cajamar Caja Rural	100.000	2026
		10.675.000	

Ejercicio 2024	Banco	Importe	Vencimiento
IPF	Caja Almedralejo	3.725.000	2025
IPF	Caja Rural de Extremadura	7.500.000	2025
IPF	Banco Santander	2.500.000	2025
IPF	Cajamar Caja Rural	300.000	2025
		14.025.000	

La rentabilidad contratada de dichos depósitos se encuentra en torno al 1,80% (3,15% en 2024) y además se encuentran libre de cargas al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

(c) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar es como sigue:

		Euros	
		2025	2024
		Corriente	Corriente
Grupo			
	Cientes empresas de grupo	671.504,59	682.418,50
No vinculadas			
	Otros deudores	337.362,35	536.656,66
	Personal	27.788,43	24.165,72
	Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades (nota 16)	235.489,11	765.528,03
	Otros créditos con las Administraciones Públicas (nota 16)	-	559.080,22
Total		1.272.144,48	2.567.849,13

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(d) Riesgo de crédito y deterioro de valor

La Sociedad no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito.

En el apartado de criterios de valoración de instrumentos financieros se han desarrollado los criterios para determinar las correcciones valorativas por deterioro de los activos financieros.

A continuación, se detalla la exposición de la Sociedad a los activos en mora o deteriorados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, el importe de las garantías recibidas, las correcciones valorativas por deterioro y los ingresos financieros reconocidos.

Las tablas adjuntas reflejan el análisis de antigüedad desde la fecha de vencimiento de los activos financieros que se encuentran en mora o deteriorados al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Euros								
2025								
	Menos de 30 días	Entre 30 y 90 días	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Total	Correcciones valorativas por deterioro	Ingresos financieros reconocidos
Créditos a coste amortizado No Garantizados	274.803,94	39.768,67	40.083,27	14.989,40	14.208.326,76	14.577.972,04	(3.086.914,63)	679.993,59
Total activos	274.803,94	39.768,67	40.083,27	14.989,40	14.208.326,76	14.577.972,04	(3.086.914,63)	679.993,59

Euros								
2024								
	Menos de 30 días	Entre 30 y 90 días	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 meses y 1 año	Más de 1 año	Total	Correcciones valorativas por deterioro	Ingresos financieros reconocidos
Créditos a coste amortizado No Garantizados	113.414,52	-	1.988.253,28	-	12.883.901,86	14.985.569,66	(2.888.362,00)	747.130,74
Total activos	113.414,52	-	1.988.253,28	-	12.883.901,86	14.985.569,66	(2.888.362,00)	747.130,74

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Adicionalmente a las garantías mencionadas anteriormente, la Sociedad tiene otorgadas las siguientes garantías para los activos financieros que se indican a continuación:

	Euros	
	2025	2024
		Saldo
Créditos a coste amortizado	14.407.052,28	15.532.245,34
Garantizados	-	-
No Garantizados	14.407.052,28	15.532.245,34
Créditos a empresas del grupo a coste amortizado	-	2.671.223,52
Garantizados	-	-
No Garantizados	-	2.671.223,52
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.080.479,90	1.274.828,80
Empresas del grupo	671.504,59	682.418,50
Terceros	408.975,31	592.410,30
Otros activos financieros	29.684.818,80	27.770.021,09
Total activos	45.172.350,98	47.248.318,75

El análisis del movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito de activos financieros valorados a coste amortizado es como sigue:

	Euros	
	2025	
	Otros	Total
<i>Corriente</i>		
Saldo al 1 de enero	(2.888.361,78)	(2.888.362,00)
Dotaciones	(199.682,27)	(199.682,27)
Reversiones	1.129,64	1.129,64
Saldo al 31 de diciembre	(3.086.914,63)	(3.086.914,63)

	Euros	
	2024	
	Otros	Total
<i>No Corriente</i>		
Saldo al 1 de enero	(3.930,00)	(3.930,00)
Reversiones/traspasos	3.930,00	3.930,00
Saldo al 31 de diciembre	-	-
<i>Corriente</i>		
Saldo al 1 de enero	(1.030.932,00)	(1.030.932,00)
Dotaciones	(1.988.253,00)	(1.988.253,00)
Reversiones	130.823,00	130.823,00
Saldo al 31 de diciembre	(2.888.362,00)	(2.888.362,00)

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(i) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los créditos a empresas, otros activos financieros y cuentas a cobrar por vencimientos es como sigue:

Euros							
2025							
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	Total no corriente
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	-	-	-	-	-	-	-
Créditos a empresas	-	-	-	-	-	-	-
Inversiones financieras	12.855.443,74	1.814.271,94	1.796.550,08	6.087.062,15	1.280.000,00	20.290.413,51	31.268.297,68
Créditos a terceros	2.149.168,11	1.814.271,94	1.796.550,08	6.087.062,15	1.280.000,00	1.280.000,00	12.257.884,17
Otros activos financieros	10.706.275,63	-	-	-	-	19.010.413,51	19.010.413,51
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	946.259,32	22.544,33	15.604,92-	5.675,28	-	-	-
Cientes, empresas del grupo y asociadas	581.108,54	-	-	-	-	-	-
Deudores varios	337.362,35	-	-	-	-	-	-
Personal	27.788,43	22.544,33	15.604,92-	5.675,28	-	-	43.824,53
Total	13.801.703,06	1.836.816,27	1.812.155,00	6.092.737,43	1.280.000,00	20.290.413,51	31.312.122,21

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Euros								
2024								
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Inversiones en empresas del grupo y asociadas	2.671.223,52	-	-	-	-	-	(2.671.223,52)	-
Créditos a empresas	2.671.223,52	-	-	-	-	-	(2.671.223,52)	-
Inversiones financieras	16.456.722,34	1.856.921,02	1.739.271,94	1.410.522,29	5.929.012,15	15.961.044,30	(16.456.722,34)	26.896.771,70
Créditos a terceros	2.036.517,93	1.856.921,02	1.739.271,94	1.410.522,29	5.929.012,15	2.560.000,00	(2.036.517,93)	13.495.727,40
Otros activos financieros	14.420.204,41	-	-	-	-	13.401.044,30	(14.420.204,41)	13.401.044,30
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.243.240,88	16.690,44	10.742,48	4.155,00	-	-	(1.243.240,88)	-
Clientes, empresas del grupo y asociadas	682.418,50	-	-	-	-	-	(682.418,50)	-
Deudores varios	536.656,66	-	-	-	-	-	(536.656,66)	-
Personal	24.165,72	16.690,44	10.742,48	4.155,00	-	-	(24.165,72)	-
Total	20.371.186,74	1.873.611,46	1.750.014,42	1.414.677,29	5.929.012,15	15.961.044,30	(20.371.186,74)	26.896.771,70

11. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Caja y bancos	3.594.317,89	2.830.908,39
	3.594.317,89	2.830.908,39

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés de mercado para este tipo de cuentas.

Todos los saldos son de libre disposición.

12. FONDOS PROPIOS

La composición y el movimiento del patrimonio neto se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

(a) Capital

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de la Sociedad asciende a 252.981.000 euros (en 2024 el capital social de la Sociedad ascendía a 229.384.000 euros), representado por 252.981 participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una (229.384 participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una en 2024). Dichas participaciones no cotizan en Bolsa, siendo Socio Único de la Sociedad la Junta de Extremadura.

De acuerdo con el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en el capítulo III de la citada norma se califica como "Sociedades Unipersonales" a las sociedades en las que la titularidad de las participaciones recaiga en una única persona jurídica, estableciéndose a tal efecto una serie de obligaciones formales, tales como la inscripción de dicha condición de unipersonalidad en el Registro Mercantil, que la Sociedad cumple. Todas las acciones representativas del capital social gozan de los mismos derechos políticos y económicos, no existiendo restricciones estatutarias para su transferibilidad.

Mediante la Ley 20/2010, de 28 de diciembre de 2010, de concentración empresarial pública en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se regula la creación del Grupo Público Extremadura Avante (art. 1.1), a partir de un grupo de sociedades preexistentes (art. 1.2).

El apartado 2 del artículo 1 de la citada Ley 20/2010, previó que el Consejo de Gobierno adoptara los acuerdos necesarios para llevar a efecto la creación de la empresa pública mediante un proceso de concentración empresarial que afectó a Extremadura Avante, S.L., y a la Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U., a Fomento Extremeño de Mercado Exterior, S.A., a Fomento de Emprendedores Extremeños, S.A., a Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A., y a la Sociedad Pública de Gestión de la Innovación de Extremadura, S.A.; y continúa señalando que los órganos sociales de las mencionadas Sociedades y de la Sociedad de Gestión Pública de Extremadura, S.A., previa autorización del Consejo de Gobierno y de conformidad con lo previsto en la legislación mercantil, adoptaron los acuerdos sociales necesarios para acometer las modificaciones estructurales, consistentes en la fusión, escisión y en su caso transformación de sociedades, así como la transmisión de acciones y participaciones sociales que requiera el proceso de concentración empresarial.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Con fecha 23 de abril de 2013 en Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, además de adoptar el acuerdo de aprobar y autorizar la aportación de bienes inmuebles de naturaleza urbana y carácter industrial, a favor de la empresa pública Extremadura Avante S.L.U. como aumento de capital social que suscribe a favor la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por importe total de 10.294.411,03 Euros, se autorizó expresamente a la empresa pública Extremadura Avante S.L.U para que efectúe el aumento de capital subsiguiente de FEISA con la incorporación de los activos inmobiliarios que son objeto de la autorización y aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura por el mismo importe concepto y finalidad. Esta operación se formalizó en escritura pública el 6 de febrero de 2014.

El 23 de enero de 2015, la Sociedad llevó a cabo una primera ampliación de capital por importe de 4.000.000 euros, por creación de 4.000 nuevas participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, que ha sido suscrita por la Junta de Extremadura mediante aportación dineraria.

Posteriormente, el 24 de abril de 2015, la Sociedad llevó a cabo una segunda ampliación de capital por importe de 369.000 euros, por creación de 369 nuevas participaciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, que ha sido suscrita por la Junta de Extremadura mediante la aportación no dineraria unos terrenos.

La Sociedad, en virtud de la decisión de Socio Único de fecha 29 de agosto de 2018, amplió su capital social en 4.546.000 euros en el ejercicio 2018 mediante la emisión de 4.546 nuevas participaciones de 1.000 euros de valor nominal en contrapartida de aportaciones no dinerarias.

El 1 de febrero de 2019, el Socio Único de la Sociedad ha realizado un aumento de capital mediante aportación no dineraria de un inmueble valorado en 2.107.973 euros. El inmueble Palacio Godoy se encuentra ubicado en la provincia de Cáceres.

El 15 de mayo de 2019, el Socio Único ha realizado una reducción de capital por 3.244.000 euros mediante la aportación de una finca que la Sociedad había recibido por parte de uno de sus deudores en concepto de dación en pago.

El 10 de mayo de 2021 la Sociedad recibió una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Dicha aportación no dineraria especial tuvo por objeto dos parcelas de suelo industrial ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz. La aportante fue Extremadura Avante S.L.U., la cual recibió vía aportación no dineraria especial el mismo día, procedente de Junta de Extremadura, dicho bien por importe de 13.214.000 euros.

La operación citada anteriormente, consistente en una aportación no dineraria de dos inmuebles, fue formalizada y elevada a público el 10 de mayo de 2021, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 682 de protocolo, en relación con la ampliación de capital en Extremadura Avante SLU, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 19 de mayo de 2021, tomo 678, libro 0, folio 155, hoja BA-22475 y en relación con la ampliación de capital en FEISA inscrita en el mismo Registro Mercantil, tomo 739, libro 0, folio 182, hoja BA-4021.

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 del Título VII, Capítulo VII, de la LIS, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la LIS, FEISA, en su condición de entidad adquirente en la operación de aportación no dineraria, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86.

El 10 de octubre de 2022, el socio único aprobó una ampliación de capital de 6.525.000 euros, mediante aportación no dineraria de bienes inmuebles.

El 21 de diciembre de 2022, el socio único aprobó una ampliación de capital de 2.200.000 euros, mediante aportación no dineraria de bienes inmuebles.

El 21 de abril de 2023, el socio único aprobó una ampliación de capital de 5.642.000 euros, mediante aportación no dineraria de bienes inmuebles.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El 24 de octubre de 2025, el socio único aprobó una ampliación de capital por importe de 977.000,00 euros mediante creación de nuevas participaciones sociales con cargos a aportaciones dinerarias.

El 19 de diciembre de 2025, el socio único aprobó una ampliación de capital de 22.620.000,00 euros, mediante aportación no dineraria de bienes inmuebles.

(b) Reserva

La composición y los movimientos habidos en las cuentas incluidas en el epígrafe de reservas y resultados, es como sigue:

	Reserva Legal y estatutaria	Reserva de fusión	Reservas voluntarias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	379.005,00	(15.146.677,66)	3.271.327,00	(37.959.525,85)	2.192.143,20	(47.263.728,31)
Beneficio del ejercicio 2024	-	-	-	-	376.039,24	376.039,24
Distribución del beneficio del ejercicio 2023	219.214,18	-	1.972.929,02	-	(2.192.143,20)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	598.219,18	(15.146.677,66)	5.244.256,02	(37.959.525,85)	376.039,24	(46.887.689,07)
	Reserva Legal y estatutaria	Reserva de fusión	Reservas voluntarias	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2024	598.219,18	(15.146.677,66)	5.244.256,02	(37.959.525,85)	376.039,24	(46.887.689,07)
Beneficio del ejercicio 2025	-	-	-	-	2.709.755,14	2.709.755,14
Distribución del beneficio del ejercicio 2024	37.603,92	-	338.435,32	-	(376.039,24)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2025	635.823,10	(15.146.677,66)	5.582.691,34	(37.959.525,85)	2.709.755,14	(44.177.933,93)

(i) Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El movimiento de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de carácter no reintegrable es como sigue:

	2025	2024
Saldo al 1 de enero	260.969,05	403.661,77
Subvenciones concedidas en el ejercicio	-	-
Traspasos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(110.501,76)	(142.692,72)
Saldo al 31 de diciembre	150.467,29	260.969,05

14. DEUDAS FINANCIERAS Y ACREEDORES COMERCIALES

(a) Deudas con empresas del grupo y asociadas

El detalle de las deudas con empresas del grupo y asociadas es como sigue:

Euros	
	Corriente
2025	2024
Grupo	
Deudas por consolidación fiscal (nota 16)	
1.345.771,63	1.191.200,25
Total	1.191.200,25

Todos los pasivos financieros que se detallan en el cuadro anterior se clasifican como pasivos a coste amortizado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, las Deudas por efectos impositivos incluye las cuentas corrientes como consecuencia del registro del impuesto sobre sociedades, que se presenta en régimen de consolidación fiscal (nota 16).

(b) Deudas

El detalle de las deudas es como sigue:

Euros			
	2025	2024	
	No corriente	Corriente	No corriente
			Corriente
Vinculadas			
Deudas	1.785.335,78	876.405,41	2.661.741,19
Intereses	-	30.059,92	-
No vinculadas			
Deudas	-	395.194,01	1.988.405,83
Fianzas y depósitos recibidos	11.724,00	-	52.515,75
Total	1.797.059,78	1.301.659,34	2.673.465,19

Todos los pasivos financieros que se detallan en el cuadro anterior se clasifican como pasivos a coste amortizado.

Con fecha 17 de noviembre de 2010 se suscribió un Convenio de Colaboración entre la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Ciencia e Innovación, y la Junta de Extremadura, a través de la entonces Consejería de Economía, Comercio e innovación, para el desarrollo de la "Estrategia Estatal de Innovación" en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el cual contempla la concesión a ésta de un préstamo de 30 millones de euros con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

El objeto del citado convenio es el desarrollo por la Junta de Extremadura de un programa de actuaciones de promoción de la innovación sobre los cinco ejes de la Estrategia Estatal de Innovación (Finanzas, Mercados, Internacionalización, Integración territorial y personas) financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación; concretamente, a través de dicho Convenio, la Junta de Extremadura se compromete a emplear los recursos provenientes del citado Ministerio en la Financiación del Programa "Extremadura-IN" de intensificación de la I+D+I empresarial, instrumentándose dichas acciones, dado que coinciden con los fines recogidos en el objeto social de Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura S.A.U., mediante la articulación de una colaboración entre la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación y la anterior Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. (Sofix).

En consecuencia, la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación asume el compromiso de transferir en concepto de préstamo a la Sociedad el importe correspondiente al préstamo concedido a su vez por el Ministerio de Ciencia e Innovación correspondiente a la primera anualidad (año 2010) del Convenio suscrito, por importe de 10 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2013, la sociedad ya había recibido el importe correspondiente a la citada primera anualidad.

Durante el ejercicio 2014, se recibió, en relación con el mismo concepto, la segunda anualidad por importe de 8 millones de euros. Por tanto, al 31 de diciembre de 2014, la sociedad ya había recibido el importe correspondiente a la citada primera y segunda anualidad.

El citado préstamo, en cada una de sus anualidades, devenga un tipo de interés de 1,232% (Euribor según resolución de 1 de febrero de 2010 del Banco de España), contando con un periodo de carencia de 5 años desde el año siguiente al de concesión del préstamo, en cada una de sus anualidades, y un periodo de reembolso de 10 años adicionales. En el ejercicio 2025 la Sociedad ha devengado un gasto financiero por importe de 34.833,97 euros (59.306,46 euros de gasto financiero en 2024), registrado con cargo al epígrafe gastos financieros de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

(c) Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
	Corriente	Corriente
No vinculadas		
Acreedores	28.764,04	63.282,50
Personal	27.746,67	0,22
Otras deudas con las Administraciones Públicas (nota 16)	70.846,57	101.577,51
Total	127.357,28	164.860,23

El epígrafe "Personal" incluye las obligaciones devengadas y no satisfechas al cierre del ejercicio con el personal de la Sociedad, correspondientes a retribuciones salariales y cargas sociales asociadas por importe de 27.746,67 euros (0,22 euros en el ejercicio 2024) en concepto de atrasos al personal correspondientes al ejercicio 2025.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(d) Clasificación por vencimientos

La clasificación de los pasivos financieros por vencimiento es como sigue:

	Euros							
	2025							
	2026	2027	2028	2029	2030	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas								
Deudas con partes vinculadas	906.465,33	887.203,00	898.133,00			11.724,00	(906.465,33)	1.797.059,78
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.345.771,63	-	-	-	-	-	(1.345.771,63)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
Acreedores varios y otras cuentas a pagar	28.764,04	-	-	-	-	-	(28.764,04)	-
Total pasivos financieros	2.281.001,00	887.203,00	898.133,00	-	-	11.724,00	(2.281.001,00)	1.797.059,78

	Euros							
	2024							
	2025	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Menos parte corriente	Total no corriente
Deudas								
Deudas con partes vinculadas	2.040.921,59	876.405,00	887.203,00	898.133,00	-	11.724,00	(2.040.921,59)	2.673.465
Deudas con empresas del grupo y asociadas	1.191.200,25	-	-	-	-	-	(1.191.200,25)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar								
Acreedores varios y otras cuentas a pagar	63.282,08	-	-	-	-	-	(63.282,08)	-
Total pasivos financieros	3.295.403,92	876.405,00	887.203,00	898.133,00	-	11.724,00	(3.295.403,92)	2.673.465

15. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información sobre el periodo medio de pago a proveedores en los ejercicios 2025 y 2024 se presenta a continuación:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	0,48	9,14
Ratio de las operaciones pagadas	0,47	9,86
Ratio de las operaciones pendientes de pago	11,34	0,65
	Importe €	Importe €
Total pagos realizados	905.901,88	832.315,81
Total pagos pendientes	35.240,97	70.168,28

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad es como sigue:

	2025	2024
Volumen monetario pagado en euros	901.919,07	831.724,69
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	99,56%	99,29%
Número de facturas pagadas	555	607
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	98,93%	99,84%

16. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es como sigue:

	Euros	
	2025	2024
Activos		
Activos por impuesto diferido	199.373,06	252.435,26
Activos por impuesto corriente	235.489,11	765.528,03
Otros	-	559.080,22
	434.862,17	1.577.043,51
Pasivos		
Pasivos por impuesto diferido	151.145,77	127.201,48
Impuesto sobre el valor añadido y similares	13.835,94	16.794,85
Seguridad Social	29.482,35	28.722,71
Retenciones	27.528,28	56.059,95
	221.992,34	228.778,99

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

El detalle por sociedad de los créditos y débitos entre empresas del grupo consecuencia del efecto impositivo generado por el régimen de tributación consolidada es el siguiente:

		Euros	
		2025	2024
		Corriente	Corriente
Deudores			
Extremadura Avante Inversiones (Nota 10.a)		90.396,05	12.624,98
		90.396,05	12.624,98
Acreedores			
Soc. Gestora Ciudad de la Salud		-	84.055,51
Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes		945.618,94	906.291,45
Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales		400.152,73	200.853,31
		1.345.771,67	1.191.200,25

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2021-2025
Impuesto sobre el Valor Añadido	2022-2025
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	2022-2025
Impuesto de Actividades Económicas	2022-2025

La Sociedad fue objeto de actuaciones de inspección tributaria de carácter general relativas al IVA del ejercicio 2021. Por tanto, a cierre del ejercicio 2025, el ejercicio 2021 no se encuentra abierto a inspección respecto a dicho impuesto.

Por su parte, el derecho de la Administración para comprobar o investigar las bases imponible negativas compensadas o pendientes de compensación, las deducciones por doble imposición y las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades aplicadas o pendientes de aplicación, prescriben a los 10 años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al periodo impositivo en que se generó el derecho a su compensación o aplicación. Transcurrido dicho plazo, la Sociedad deberá acreditar las bases imponible negativas o deducciones, mediante la exhibición de la liquidación o autoliquidación y de la contabilidad, con acreditación de su depósito durante el citado plazo en el Registro Mercantil.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. En todo caso, los Administradores de la Sociedad consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

16.1. Impuesto sobre beneficios

Con fecha 19 de diciembre de 2011, la Junta de Extremadura, Socio Único de la Sociedad, adoptó la decisión de aprobar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 70 y siguientes del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la aplicación a Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal), del Régimen de Consolidación Fiscal.

El citado régimen se aplicará al grupo de sociedades formados por Extremadura Avante, S.L., como sociedad dominante, y Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, S.L., FEISA, y Extremadura Avante Inversiones, Sociedad Gestora Entidades Inversión Colectiva, S.A.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La conciliación entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Ejercicio 2025	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			2.709.755,14
Operaciones continuadas			
Impuesto sobre sociedades			20.410,47
Operaciones continuadas			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			2.689.344,67
Diferencias permanentes	121.906,25	(2.592.362,96)	(2.470.456,71)
Diferencias temporarias			
Con el origen en el ejercicio	1.138.893,37	-	1.138.893,37
Con origen en ejercicios anteriores	-	(1.992.981,40)	(1.992.981,40)
Base imponible (resultado fiscal)			(635.200,07)

Ejercicio 2024	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			376.039,24
Operaciones continuadas			
Impuesto sobre sociedades			(71.625,17)
Operaciones continuadas			
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio antes de impuestos			447.664,41
Diferencias permanentes	1.356.696,52	(3.356.320,53)	(1.999.624,01)
Diferencias temporarias			
Con el origen en el ejercicio	1.988.253,28	-	1.988.253,28
Con origen en ejercicios anteriores	-	(149.792,97)	(149.792,97)
Base imponible (resultado fiscal)			286.500,71

En el ejercicio 2025, la base imponible del grupo previa a la compensación de BINS es negativa por importe de -1.089.150,82 euros, siendo 232.556,41 euros la parte que le corresponde a Extremadura Avante, S.L.U. una vez realizados los ajustes derivados de la D.A. 19ª LIS y una vez distribuida la base imponible total del consolidado. La Compañía aporta al Grupo una base imponible negativa por importe de 85.043,63 euros. En consecuencia, contabiliza un ingreso por importe de 20.410,47 euros.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

De acuerdo con lo anterior, la conciliación entre el gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios y el resultado de multiplicar los tipos de gravámenes aplicables al total de ingresos y gastos reconocidos es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
	Pérdidas y ganancias	Pérdidas y ganancias
Saldo de ingresos y gastos antes de impuestos del ejercicio	2.689.344,67	447.664,41
Base Imponible	(635.200,07)	286.500,71
Cuota al 25%	-	71.625,18
Compensación base imponible negativa	-	-
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre beneficios	(20.410,07)	71.625,18

16.2. Activos por Impuesto diferido no registrado

La Sociedad no ha registrado en el balance adjunto determinados activos por impuesto diferido al considerar que no es posible determinar en la actualidad las fechas que se puedan generar en el futuro bases imponibles positivas, tanto a nivel individual como consolidado, que permitan su recuperación.

El detalle de los activos no registrados de la Sociedad hasta el 31 de diciembre de 2025 es el siguiente (en euros):

	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2009	2008	Total
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados)																			
Deterioro y pérdidas de créditos	-498.245	459.615	23.246	-299.964	2.764	-52.158	-25.107	30.386	663.659	913.376	1.087.639	807.744	360.116	99.997	1.131.884	871.467	815.900	223.347	6.615.665
Deterioro de valor de participaciones en entidades vinculadas										(7)	159.986	64.417	1.815.878	410.728	539.906	740.830	1.051.019	55.273	4.838.037
Deterioro operaciones comerciales										11.961	4.976	27		1.312	2.963				21.239
Provisión para responsabilidades										(5)				191.400	291.893				483.293
Provisión pagas extras 2012										(6)									0
Eliminaciones de deterioros en tributación consolidada															71.228				71.228
Bases imponibles negativas	55.814 (13)		338.885 (12)		7.243 (11)	20.941 (10)	259.005 (9)	796.724 (8)			1.406.783 (4)			(2)	484.590	896.466	1.184.523		5.450.974
Deducciones pendientes																60	2.147	5.025	7.232
Total activos por impuesto diferido no registrados	-442.431	459.615	362.131	-299.964	10.007	-31.217	233.898	827.110	663.659	925.337	2.659.384	872.188	2.175.994	703.437	2.522.464	#####	3.053.589	283.645	17.487.668

(1) Atendiendo a la Ley del Impuesto sobre Sociedades vigente para el ejercicio 2018, los importes consignados resultan de la aplicación del tipo de gravamen general del 25%.

(2) Según la información proporcionada, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente al ejercicio 2014 aplicó en su totalidad las bases imponibles negativas del Grupo pendientes de compensación a 31/12/2013. En consecuencia, no existen activos no registrados en concepto de bases imponibles negativas correspondientes a 2012.

(3) Según la información proporcionada, la liquidación del Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente al ejercicio 2014 aplicó bases imponibles negativas individuales de SOFLEX previas al consolidado correspondientes al ejercicio 2008 por importe de 1.498.702 euros. En consecuencia, dicho importe se minoró de las bases imponibles negativas pendientes de compensación correspondientes al ejercicio 2008 (4.257.350 euros).

La liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2016 aplicó bases imponibles negativas individuales de SOFLEX previas al consolidado correspondientes al ejercicio 2008 por importe de 1.160.055,60 euros, que asimismo fueron minoradas de las bases imponibles negativas pendientes de compensación correspondientes al ejercicio 2008.

(4) En la medida en que SOFIEX obtuvo base imponible negativa por importe de 5.819.288,21 euros en el ejercicio 2015, siendo 5.627.133,47 euros la parte que le correspondía una vez distribuida la base imponible negativa total del consolidado (7.683.905,13 euros), SOFIEX aportó al Grupo base imponible negativa por importe de 192.154,74 euros, quedando por tanto -5.627.133,47 euros pendientes para su aplicación en ejercicios siguientes.

(5) En la medida en que el ejercicio 2016 SOFIEX registró la reversión contable de la dotación a la provisión realizada en el ejercicio 2015 en concepto de Provisión para riesgos y avales de Electrotécnica Extremeña por importe de 1.500.000 euros, y realizó el correspondiente ajuste negativo en 2016, entendemos que no existirían activos por impuesto diferidos no registrados por este concepto.

(6) En la medida en que el ejercicio 2016 SOFIEX registró la reversión contable de la dotación a la provisión realizada en el ejercicio 2015 en concepto de paga extra 2012 pagadera en 2016 por importe de 34.171 euros, y realizó el correspondiente ajuste negativo en 2016, entendemos que no existirían activos por impuesto diferidos no registrados por este concepto.

(7) De acuerdo con el criterio del ICAC en su consulta 1 de 27 de febrero de 2017 sobre el tratamiento contable de las modificaciones en el régimen fiscal de las pérdidas por deterioro de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades, las pérdidas por deterioro no deducibles en virtud de lo dispuesto en el art. 15.k) de la Ley del IS se califican como diferencias permanentes, por lo que no generan activos por impuesto diferido. En consecuencia, se han eliminado los importes incluidos en el cuadro-resumen correspondientes a los ejercicios 2016 y siguientes, en la medida en que, al no generar activos por impuestos diferidos las referidas pérdidas por deterioros de participaciones, no procede informar en este epígrafe de los activos por impuesto diferido no registrados por dicho concepto.

(8) En la liquidación del Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente al ejercicio 2018 se aplicaron bases imponibles negativas individuales de EASLU previas al consolidado por importe total de 3.186.897,48 euros. En este sentido, el activo no registrado por aplicación BINS previas al consolidado (3.186.897,48 euros), es de 796.724,37 €.

(9) En el ejercicio 2019, la base imponible del grupo fue negativa por importe de -4.585.713,45 euros, siendo -1.036.021,69 euros la parte que le correspondía a Extremadura Avante, S.L.U una vez distribuida la base imponible total del consolidado, quedando dicho importe pendiente para su aplicación en ejercicios siguientes. Por tanto, el activo por impuesto diferido no registrado asciende a 259.005,42 euros.

(10) En el ejercicio 2020, la base imponible del grupo es negativa por importe de -3.602.565,37 euros, siendo -83.765,47 euros la parte que le corresponde a Extremadura Avante, S.L.U una vez distribuida la base imponible total del consolidado, quedando dicho importe pendiente para su aplicación en ejercicios siguientes. Por tanto, el activo por impuesto diferido no registrado asciende a 20.941,37 euros.

(11) En el ejercicio 2021, la base imponible del grupo es negativa por importe de -82.140,70 euros, siendo -28.970,47 euros la parte que le corresponde a Extremadura Avante, S.L.U una vez distribuida la base imponible total del consolidado, quedando dicho importe pendiente para su aplicación en ejercicios siguientes. Por tanto, el activo por impuesto diferido no registrado asciende a 7.242,62 euros.

(12) En la liquidación del Impuesto sobre Sociedades consolidado correspondiente al ejercicio 2023 se aplican bases imponibles negativas individuales de EASLU previas al consolidado por importe total de 1.355.539,09 euros. En este sentido, el activo no registrado por aplicación BINS previas al consolidado (1.355.539,09 euros), es de 338.884,77 €.

(13) En el ejercicio 2025, la base imponible del grupo es negativa por importe de -1.089.150,82 euros, siendo -232.556,41 euros la parte que le corresponde a Extremadura Avante, S.L.U una vez distribuida la base imponible total del consolidado, quedando dicho importe pendiente para su aplicación en ejercicios siguientes. Por tanto, el activo por impuesto diferido no registrado asciende a 55.813,54 euros.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

16.3. Aportación no dineraria de suelo industrial de Junta de Extremadura con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., y FEISA

El 14 de septiembre de 2018 la Sociedad recibió una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Dicha aportación no dineraria especial se tuvo por objeto una parcela de suelo industrial ubicada en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz. La aportante fue Extremadura Avante S.L.U., la cual recibió vía aportación no dineraria especial el mismo día, procedente de Junta de Extremadura, dicho bien.

La operación citada anteriormente, consistente en una aportación no dineraria de un inmueble, fue formalizada y elevada a público el 14 de septiembre de 2018, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnare, con el número 1166 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 21 de septiembre de 2018 (tomo 629, folio 63, hoja BA-4021).

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 del Título VII, Capítulo VII, de la LIS, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la LIS, FEISA, en su condición de entidad adquirente en la operación de aportación no dineraria, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

- Que el bien inmueble adquirido por la Sociedad, fue adquirido el mismo día por su socio único, Extremadura Avante S.L.U. del socio único de ésta, la Junta de Extremadura.
- Que a continuación se adjunta el último balance cerrado por la entidad transmitente, Extremadura Avante, S.L.U.

ACTIVO			PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
	2017 (*)	2016 (**)		2017 (*)	2016 (**)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	125.185.798	138.936.034	A) PATRIMONIO NETO	152.337.312	155.090.446
Inmovilizado intangible	28.326	36.814	FONDOS PROPIOS	152.284.244	155.063.723
Aplicaciones informáticas	28.326	36.814	Capital	194.796.287	194.796.287
Inmovilizado material	1.988.270	1.719.941	Capital escriturado	194.796.287	194.796.287
Terrenos y construcciones	1.781.844	1.486.503	Reservas	9.897.972	9.897.972
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	206.426	233.438	Legal y estatutarias	769.516	769.516
Inversiones inmobiliarias	176.804	179.368	Otras reservas	9.128.456	9.128.456
Construcciones	176.804	179.368	Otras aportaciones de socios	1.115	1.115
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	97.263.946	107.428.031	Resultados de ejercicios anteriores	(49.631.651)	(48.470.980)
Instrumentos de patrimonio	84.663.946	94.828.031	[Resultados negativos de ejercicios anteriores]	(49.631.651)	(48.470.980)
Créditos a empresas	12.600.000	12.600.000	Resultado del ejercicio	(2.779.479)	(1.160.671)
Inversiones financieras a largo plazo	25.728.452	29.571.880	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	53.068	26.723
Instrumentos de patrimonio	5.729.285	5.671.972	Activos financieros disponibles para la venta	53.068	26.723
Créditos a terceros	19.998.499	22.439.240	B) PASIVO NO CORRIENTE	16.461.850	17.429.388
Otros activos financieros	668	1.460.668	Provisiones a largo plazo	302.310	302.310
B) ACTIVO CORRIENTE	47.942.883	37.679.745	Otras provisiones	302.310	302.310
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	487.313	632.323	Deudas a largo plazo	16.012.378	16.979.916
Cientes, empresas del grupo y asociadas	424.868	545.749	Otros pasivos financieros	16.012.378	16.979.916
Deudores varios	38.687	62.923	Pasivos por impuesto diferido	147.162	147.162
Personal	19.885	23.321	C) PASIVO CORRIENTE	4.329.519	4.095.945
Otros créditos con las Administraciones públicas	3.873	330	Deudas a corto plazo	1.074.986	1.126.965
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15.722.806	6.542.949	Otros pasivos financieros	1.074.986	1.126.965
Créditos a empresas	15.722.806	6.542.949	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	2.498.697	2.213.773
Inversiones financieras a corto plazo	29.430.638	28.918.425	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	705.836	705.207
Créditos a empresas	3.086.104	2.831.470	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	-	45.722
Otros activos financieros	26.344.534	26.086.955	Acreeedores varios	626.302	675.705
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.302.126	1.586.048	Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4.868	-
Tesorería	2.302.126	979.157	Pasivos por impuesto corriente	18.685	18.685
Otros activos líquidos equivalentes	-	606.891	Otras deudas con las Administraciones Públicas	55.981	56.654
TOTAL ACTIVO	173.128.681	176.615.779	Anticipos de clientes	-	(91.559)
(*) Ejercicio de 6 meses terminado el 30 de junio de 2017			VI. Periodificaciones a corto plazo	50.000	50.000
(**) Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	173.128.681	176.615.779
			(*) Ejercicio de 6 meses terminado el 30 de junio de 2017		
			(**) Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016		

- Que el bien adquirido, parcela de suelo industrial ubicada en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz, no es susceptible de amortización. Adicionalmente, como hemos indicado anteriormente el bien adquirido por la Sociedad, fue adquirido el mismo día por Extremadura Avante S.L.U. En este sentido, el valor del bien adquirido es el mismo por el

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

que se contabiliza, con carácter previo en Extremadura Avante S.L.U., es decir no hay variaciones entre ellas.

16.4. Aportación no dineraria de parte del edificio ACOREX por parte de Extremadura Avante, S.L.U., a FEISA

El 23 de diciembre de 2020 la Sociedad recibió una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Dicha aportación no dineraria especial tuvo por objeto una parte del edificio ACOREX ubicado en Mérida La aportante fue Extremadura Avante, S.L.U.

La operación citada anteriormente, consistente en una aportación no dineraria de un inmueble, fue formalizada y elevada a público el 23 de diciembre de 2020, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 1737 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 7 de enero de 2022 (tomo 739, folio 181, hoja BA-4021).

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 del Título VII, Capítulo VII, de la LIS, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la LIS, FEISA, en su condición de entidad adquirente en la operación de aportación no dineraria, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

- a) Que el bien inmueble transmitido a la Sociedad fue adquirido por la entidad transmitente Extremadura Avante, S.L.U en el ejercicio 2018.
- b) Que a continuación se adjunta el último balance cerrado por la entidad transmitente, Extremadura Avante, S.L.U.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

Activo	Nota	2019	2018	Patrimonio Neto y Pasivo	Nota	2019	2018
Inmovilizado intangible	5	63.300	47.484	Fondos propios	13	149.511.816	151.293.668
Aplicaciones informáticas		63.300	47.484	Capital		201.803.000	202.940.000
Inmovilizado material	6	1.820.183	1.874.740	Capital escriturado		201.803.000	202.940.000
Terrenos y construcciones		1.690.158	1.726.832	Reservas		-15.133.375	-15.133.375
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		130.025	147.908	Legal y estatutarias		15.302	15.302
Inversiones inmobiliarias	7	2.109.973	166.259	Otras reservas		-15.148.677	-15.148.677
Construcciones		2.109.973	166.259	Resultados de ejercicios anteriores		-36.514.208	-35.879.060
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		85.509.476	86.884.068	(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-36.514.208	-35.879.060
Instrumentos de patrimonio	10	76.385.165	69.152.921	Otras aportaciones de socios		1.682	1.251
Créditos a empresas	11	9.124.311	17.731.147	Resultado del ejercicio		-645.283	-635.148
Inversiones financieras a largo plazo	11	38.680.927	37.375.080	Ajustes por cambios de valor		174.017	-280.499
Instrumentos de patrimonio		10.339.561	10.198.087	Activos financieros disponibles para la venta		174.017	-280.499
Créditos a terceros		26.440.573	27.176.325	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	110.184	110.184
Otros activos financieros		1.900.793	668				
Activos por impuesto diferido	17	85.857	195.177	Total patrimonio neto		149.796.017	151.123.353
Total activos no corrientes		128.269.716	126.542.808				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	698.230	865.730	Deudas a largo plazo	15	12.388.931	15.290.670
Clientes, empresas del grupo y asociadas		252.982	161.114	Otros pasivos financieros		12.388.931	15.290.670
Deudores varios		171.792	351.718	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	15	-	11.724
Personal		18.604	16.694	Pasivos por impuesto diferido	17	124.622	101.460
Activos por impuestos corriente	17	165.436	195.886	Total pasivos no corrientes		12.513.553	15.403.854
Otros créditos con las Administraciones Públicas	17	89.416	140.318				
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11	8.646.706	2.203.630	Deudas a corto plazo	15	2.031.081	988.894
Créditos a empresas		8.646.706	2.203.630	Otros pasivos financieros		2.031.081	988.894
Inversiones financieras a corto plazo	11	23.095.826	33.452.471	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	15	701.186	776.608
Créditos a empresas		3.459.358	3.273.081	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	15	517.949	1.079.559
Otros activos financieros		19.636.468	30.179.390	Acreedores varios		457.057	655.359
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12	4.849.308	6.307.629	Pasivos por impuesto corriente	17	-	327.217
Tesorería		4.849.308	6.307.629	Otras deudas con las Administraciones Públicas	17	60.892	96.983
Total activos corrientes		37.290.070	42.829.460	Total pasivos corrientes		3.250.216	2.845.061
Total activo		165.559.786	169.372.268	Total patrimonio neto y pasivo		165.559.786	169.372.268

- c) Que el bien adquirido, parte edificio ACOREX ubicado en Mérida, Badajoz, es susceptible de amortización. A este respecto, el valor por el que el bien adquirido ha sido incorporado a la contabilidad de la Sociedad se corresponde con el valor de tasación incluido en la escritura de ampliación de capital no dineraria (importe de 2.507.242,17 euros).
La entidad transmitente Extremadura Avante, S.L.U. tenía valorado en su contabilidad dicho bien por importe de 0 euros, en la medida en que la recepción del mismo se produjo mediante pago de una deuda que se encontraba totalmente deteriorada. En este sentido, teniendo en cuenta la normativa contable vigente, dicho inmueble debía ser valorado por importe de 0 euros.

16.5. Aportación no dineraria de suelo industrial de Junta de Extremadura con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., y FEISA

El 10 de mayo de 2021 la Sociedad recibió una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Dicha aportación no dineraria especial tuvo por objeto dos parcelas de suelo industrial ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz. La aportante fue Junta de Extremadura. Ese mismo día, la Sociedad realizó aportación no dineraria especial de dicho bien a favor de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U., de la que es socio único.

La operación citada anteriormente, consistente en una aportación no dineraria de dos inmuebles, fue formalizada y elevada a público el 10 de mayo de 2021, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 682 de protocolo, en relación con la ampliación de capital en Extremadura Avante SLU, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 19 de mayo de 2021, tomo 678, libro 0, folio 155, hoja BA-22475 y en relación con la ampliación de capital en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.AU inscrita en el mismo Registro Mercantil, tomo 739, libro 0, folio 182, hoja BA-4021.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 del Título VII, Capítulo VII, de la LIS, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la LIS, Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de entidad adquirente en la operación de aportación no dineraria, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

La entidad transmitente del bien, Junta de Extremadura (accionista único de Extremadura Avante SLU,) es titular de los bienes objeto de ampliación de capital no dinerario a la Sociedad, según el título de reparcelación, cuyo proyecto fue aprobado definitivamente por resolución de la Consejera de Medio Ambiente y rural y Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura de 25 De Julio de 2017. La parcela LI4a fue inscrita en el Registro de la propiedad número 1 de Badajoz al tomo 2539, libro 1055, folio 60, finca 45701 inscripción 1ª y la Parcela LI7 fue inscrita en el mismo Registro, al tomo 2597, libro 1113, folio 24, finca 47044 inscripción 1ª.

Junta de Extremadura al ser un Organismo Público no presenta unos estados financieros cerrados al cierre del ejercicio 2020 (no está regido por el Plan de Contabilidad).

Según informe técnico de valoración por la Dirección General de Patrimonio (Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura) tiene una valoración total de 13.214.276,35 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 13.214.000,00 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

La sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2021, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria de las parcelas recibidas de Junta de Extremadura, por un valor de 13.214.276,35 euros en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

Adicionalmente, Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de socio en la operación de aportación no dineraria a favor de FEISA, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

Según informe técnico de valoración por la Dirección General de Patrimonio (Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura) tiene una valoración total de 13.214.276,35 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 13.214.000,00 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

La sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2021, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria de las parcelas recibidas de Junta de Extremadura, por un valor de 13.214.276,35 euros en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

16.6 Aportación no dineraria de suelo industrial de Junta de Extremadura con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., y FEISA en 2022

El 11 de octubre de 2022 la Sociedad recibió una aportación no dineraria especial acogida a lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Dicha aportación no dineraria especial se tuvo por objeto cuatro parcelas de suelo industrial ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz. La aportante fue Junta de Extremadura. Ese mismo día, la Sociedad realizó aportación no dineraria especial de dicho bien a favor de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U., de la que es socio único.

La operación citada anteriormente, consistente en una aportación no dineraria de cuatro inmuebles, fue formalizada y elevada a público el 11 de octubre de 2022, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 1.463 de protocolo, en relación con la ampliación de capital en Extremadura Avante SLU, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 3 de noviembre de 2022, tomo 756, libro 0, folio 151, hoja BA-22475 y en relación con la ampliación de capital en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.AU inscrita en el mismo Registro Mercantil, tomo 784, libro 0, folio 159, hoja BA-4021.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 del Título VII, Capítulo VII, de la LIS, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la LIS, Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de entidad adquirente en la operación de aportación no dineraria, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

La entidad transmitente del bien, Junta de Extremadura (accionista único de Extremadura Avante SLU,) es titular de los bienes objeto de ampliación de capital no dinerario a la Sociedad, según el título de reparcelación, cuyo proyecto fue aprobado definitivamente por resolución de la Consejera de Medio Ambiente y rural y Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura de 25 De Julio de 2017. En concreto son las parcelas LI 1, LI 6-A, LI 6-A2 Y LI -5.

Junta de Extremadura al ser un Organismo Público no presenta unos estados financieros cerrados al cierre del ejercicio 2021 (no está regido por el Plan de Contabilidad).

Según informe técnico de valoración por la Dirección General de Patrimonio (Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura) tiene una valoración total de 6.525.451,99 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 6.525.447,60 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

La sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2022, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria de las parcelas recibidas de Junta de Extremadura, por un valor de 6.525.000,00 euros, en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

Adicionalmente, Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de socio en la operación de aportación no dineraria a favor de FEISA, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

Según informe técnico de valoración por la Dirección General de Patrimonio (Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura) tiene una valoración total de 6.525.451,99 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 6.525.447,60 euros tal y como indica la escritura anteriormente referenciada.

La sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2022, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria de las parcelas recibidas de Junta de Extremadura, por un valor de 6.525.000,00 euros en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales.

16.7 Aportación no dineraria de suelo industrial de Junta de Extremadura con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., y FEISA en 2022 (terrenos rústicos)

El 21 de diciembre de 2022 la Sociedad recibió, mediante ampliación de capital, una aportación no dineraria que tuvo por objeto una parcela de suelo rústico, Porción de terreno procedente de la DEHESA BUENAVISTA en término de 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres), que tiene una superficie de TRESCIENTAS DIECISÉIS HECTÁREAS, SESENTA Y DOS ÁREAS Y CINCUENTA Y UNA CENTIÁREAS. Linda: Norte, carretera de Rosalejo y finca Egido Chico; Sur, ferrocarril Madrid-Cáceres; Este, arroyo de Santa María; Oeste, porción segregada propiedad de la Junta de Extremadura. Está atravesada por la parte sur por la vía pecuaria Cañada Real de Portugal. La aportante fue Junta de Extremadura. La aportación no dineraria no se acogió al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la LIS.

Por su parte, la sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2022 una ampliación de capital no dineraria en dicha entidad de la parcela recibida de Junta de Extremadura referida anteriormente, por un valor de 2.200.080,70 euros. Al respecto, según informe técnico de valoración emitido por TECNITASA, la parcela tiene un valor de 2.200.094,84 euros.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

La operación citada anteriormente, consistente en una ampliación de capital no dineraria en FEISA mediante aportación no dineraria de un terreno rústico, fue formalizada y elevada a público el 21 de diciembre de 2022, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 1.842 de protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 24 de enero de 2023, tomo 784, libro 0, folio 161, hoja BA-4021.

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 de la LIS y se acogió al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la LIS, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la LIS, Extremadura Avante SLU, en su condición de socio en la operación de aportación no dineraria a favor de FEISA, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

Según informe técnico de valoración por la Dirección General de Patrimonio (Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura) la parcela recibida de la Junta de Extremadura tiene una valoración total de 2.200.094,84 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 2.200.000,00 euros.

Adicionalmente, la sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2022, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria en dicha entidad de la parcela recibida de Junta de Extremadura, por un valor de 2.200.080,70 euros.

16.8. Aportación no dineraria de Inmueble ubicado en Calle Godoy nº uno en el término municipal de Cáceres a favor de entidad Palacio de Francisco Godoy S.L.

El 23 de noviembre de 2022 la Sociedad se formaliza la elevación a público de acuerdos sociales consistente en una ampliación de capital no dinerario por parte de Extremadura Avante SLU a la sociedad Palacio de Francisco Godoy, S.L. Dicha aportación no dineraria especial tuvo por objeto suelo urbano (edificio) ubicado en la Calle Godoy nº 1 de Cáceres, este inmueble tiene una superficie de terreno de dos mil cuenta y siete metros cuadrados (2.057 m²).

La operación citada anteriormente, consistente en una aportación no dineraria de un terreno urbano (edificio), fue formalizada y elevada a público el 23 de noviembre de 2022, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 1.714 de protocolo, esta operación fue inscrita en el Registro Mercantil de Cáceres con fecha 21 de diciembre de 2022.

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 del Título VII, Capítulo VII, de la LIS, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la LIS, Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de socio en la operación de aportación no dineraria, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

El inmueble aportado por Extremadura Avante SLU a la entidad Palacio de Francisco de Godoy S.L. tiene una valoración total de 2.107.973 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Palacio de Francisco de Godoy S.L. por ese mismo valor tal y como indica la escritura anteriormente referenciada. Dicho inmueble fue recibido por Extremadura Avante SLU por valor de 2.107.973 euros mediante ampliación de capital no dineraria de 1 de febrero de 2019.

16.9. Aportación no dineraria de suelo industrial de Junta de Extremadura con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., y FEISA

El 21 de abril de 2023 la Sociedad recibió, mediante ampliación de capital, una aportación no dineraria que tuvo por objeto una parcela de suelo industrial ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo (parcela LI-10), en Badajoz. La aportante fue Junta de Extremadura. La aportación no dineraria no se acogió al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la LIS.

Por su parte, la sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2023 una ampliación de capital no dineraria en dicha entidad de la parcela recibida de Junta de Extremadura, por un valor de 5.642.668,80 euros.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

La operación citada anteriormente, consistente en una ampliación de capital no dineraria en FEISA mediante aportación no dineraria de una parcela de suelo industrial, fue formalizada y elevada a público el 21 de abril de 2023, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 523 de protocolo, en relación con la ampliación de capital en Extremadura Avante SLU, inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 11 de mayo de 2023, tomo 756, libro 0, folio 155, hoja BA-22475 y en relación con la ampliación de capital en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales S.AU inscrita en el mismo Registro Mercantil, tomo 784, libro 0, folio 162, hoja BA-4021.

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 de la LIS y se acogió al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la LIS, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la LIS, Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de socio en la operación de aportación no dineraria a favor de FEISA, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

Según informe técnico de valoración por la Dirección General de Patrimonio (Vicepresidencia Primera y Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Junta de Extremadura) la parcela recibida de la Junta de Extremadura tiene una valoración total de 5.642.669,64 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 5.642.000,00 euros.

Adicionalmente, la sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2023, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria en dicha entidad de la parcela recibida de Junta de Extremadura, por un valor de 5.642.668,80 euros.

16.10. Aportación no dineraria de suelo industrial de Junta de Extremadura con aumento de capital social a favor de las entidades Extremadura Avante, S.L.U., y FEISA

El 30 de diciembre de 2025 la Sociedad recibió, mediante ampliación de capital (nota 12), una aportación no dineraria que tuvo por objeto por seis parcelas de suelo industrial, de las cuales cuatro ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz y otras dos en Expacionorte en Navalmoral de la Mata (Cáceres). La aportante fue Junta de Extremadura. La aportación no dineraria no se acogió al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la LIS.

Por su parte, la sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2025 una ampliación de capital no dineraria en dicha entidad de seis parcelas de suelo industrial, de las cuales cuatro ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz y otras dos en Expacionorte en Navalmoral de la Mata (Cáceres) recibidas de Junta de Extremadura, por un valor de 22.620.918,80 euros.

La operación citada anteriormente, consistente en una ampliación de capital no dineraria en FEISA mediante aportación no dineraria de de seis parcelas de suelo industrial, de las cuales cuatro ubicadas en el PIR Plataforma Logística del Suroeste Europeo, en Badajoz y otras dos en Expacionorte en Navalmoral de la Mata (Cáceres), fue formalizada y elevada a público el 30 de diciembre de 2025, mediante escritura pública otorgada por el Notario D. Gonzalo Fernández Pugnaire, con el número 1.257 de protocolo, en relación con la ampliación de capital en Extremadura Avante, S.L.U., inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 20 de enero de 2026 y en relación con la ampliación de capital en Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U. inscrita en el mismo Registro Mercantil, el 20 de enero de 2026.

La operación descrita cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 87.1 de la LIS y se acogió al régimen fiscal especial regulado en el Título VII, Capítulo VII, de la LIS, por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la LIS, Extremadura Avante, S.L.U., en su condición de socio en la operación de aportación no dineraria a favor de FEISA, con el fin de cumplir con las obligaciones contables dispuestas en el artículo 86, incluye en la memoria de las Cuentas Anuales la siguiente información:

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Según informe técnico de valoración la parcela recibida de la Junta de Extremadura tiene una valoración total de 22.620.930,44 euros, siendo el valor de la ampliación de capital no dinerario en Extremadura Avante SLU de 22.620.000,00 euros.

Adicionalmente, la sociedad Extremadura Avante SLU es accionista único de FEISA y realiza en 2025, según escritura identificada anteriormente, una ampliación de capital no dineraria en dicha entidad de las parcelas recibidas de Junta de Extremadura, por un valor total de 22.620.918,80 euros.

17 INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Sociedad no ha incurrido en gastos o realizado inversiones de carácter medioambiental durante el ejercicio 2025 ni 2024. Asimismo, dadas las actividades desarrolladas por la Sociedad la misma no tiene responsabilidades, ni provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

18. SALDO Y TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS**(a) Saldos con partes vinculadas**

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo, asociadas, multigrupo y partes vinculadas y las principales características de los mismos, se presentan en las notas 9, 10 y 14.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025****(b) Transacciones de la Sociedad con partes vinculadas**

Los importes de las transacciones de la Sociedad con partes vinculadas son los siguientes:

Euros				
2025				
	Sociedad dominante	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos				
Ingresos por arrendamientos operativos	-	37.984,80	-	37.984,80
Otros servicios prestados (Gestora)	-	45.725,12	-	45.725,12
Otros servicios prestados (Fondos de garantía)	-	-	560.948,07	560.948,07
Instrumentos Financieros				
Ingresos financieros	-	387,67	-	387,67
Dividendos	-	838.377,72	-	838.377,72
	-	922.475,31	560.948,07	1.483.423,38
Gastos				
Instrumentos Financieros				
Gastos financieros	(34.833,97)	-	-	(34.833,97)
	(34.833,97)	-	-	(34.833,97)

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)**Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025**

Euros				
2024				
	Sociedad dominante	Sociedades del grupo	Otras partes vinculadas	Total
Ingresos				
Ingresos por arrendamientos operativos	-	37.984,80	-	37.984,80
Otros servicios prestados (Gestora)	-	45.742,10	-	45.742,10
Otros servicios prestados (Fondos de garantía)	-	-	270.387,29	270.387,29
Instrumentos Financieros				
Ingresos financieros	-	64.724,28	-	64.724,28
	-	148.451,18	270.387,29	418.838,47
Gastos				
Instrumentos Financieros				
Gastos financieros	(59.306,46)	-	-	(59.306,46)
	(59.306,46)	-	-	(59.306,46)

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(c) Administradores y alta dirección

Los Administradores no han obtenido importe alguno en concepto de sueldos, dietas, planes de pensiones, primas de seguros, indemnizaciones por cese y pagos basados en instrumentos de patrimonio. La alta dirección de la Sociedad ha percibido remuneraciones durante el ejercicio 2025 por importe de 129.705,36 euros (127.584,87 euros en 2024).

Durante los ejercicios 2025 y 2024 no existe remuneración que corresponda a las personas físicas que representan a la Sociedad en los órganos de administración de las sociedades en las que la Sociedad es persona jurídica administradora.

Asimismo, a 31 de diciembre de 2025 y 2024 no existían anticipos ni créditos concedidos al personal de alta dirección o a los miembros del Consejo de Administración, ni había obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

Durante el ejercicio 2025 y 2024 no se han satisfecho primas de seguros de responsabilidad civil de los administradores por daños ocasionados en el ejercicio del cargo.

En relación con el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

19. INGRESOS Y GASTOS

(a) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus operaciones continuadas por categorías de actividades, realizadas íntegramente en España, es la siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Ingresos por prestación de servicios	606.673,19	315.428,14
Ingreso financiero de empresas del grupo y asociadas	387,67	64.724,28
De participaciones en instrumentos de patrimonio		
Ingreso de participaciones en otras empresas	853.368,37	23.441,69
De valores negociables y otros instrumentos		
Ingreso de créditos a otros deudores	665.002,94	723.689,95
	2.125.432,17	1.127.283,16

Los ingresos por prestación de servicios corresponden principalmente a la comisión de gestión de los Fondos Unipersonales de Junta de Extremadura y por comisiones a otras mercantiles del Grupo.

Extremadura Avante, S.L. (Sociedad Unipersonal)
Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025

(b) Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Sueldos y salarios	940.735,96	899.910,56
Seguridad Social a cargo de la empresa	280.705,03	268.986,67
Otros gastos sociales	20.606,54	13.370,06
	1.242.047,53	1.182.264,59

Los gastos de personal incluyen remuneraciones pendientes de pago devengadas y no satisfechas al cierre del ejercicio con el personal de la Sociedad, correspondientes a retribuciones salariales y cargas sociales asociadas por importe de 27.746,67 euros en el ejercicio 2025 (0,00 euros en el ejercicio 2024).

(c) Servicios exteriores

El detalle de los servicios exteriores es el siguiente:

	Euros	
	2025	2024
Arrendamientos y cánones	21.104,11	16.666,68
Reparaciones y conservación	285.343,18	255.690,77
Servicios de profesionales independientes	281.342,40	380.940,44
Primas de seguro	37.989,46	42.344,30
Servicios bancarios y similares	572,06	5.213,15
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	57.588,61	43.049,79
Suministros	59.817,26	63.425,61
Otros servicios	58.876,46	49.786,02
	802.633,54	857.116,76

(d) Deterioros y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros

	Euros	
	2025	2024
Pérdidas por deterioro de valor		
Deterioros de valor Empresas del Grupo (Nota 10)	1.613.503,18	(880.928,53)
Deterioros de créditos (Nota 11)	(198.552,53)	(1.859.387,69)
Deterioros de instrumentos de patrimonio		
Otras pérdidas	(395.194,01)	-
Beneficios por enajenación		-
Pérdidas por enajenación	-	(28.183,88)
Otros	1.643.235,26	2.981.761,94
	2.662.991,90	213.261,84

20. INFORMACIÓN SOBRE EMPLEADOS

El número medio de empleados de la Sociedad durante los ejercicios 2025 y 2024, desglosado por categorías, es como sigue:

	Número medio	
	2025	2024
Directivos	2	2
Personal técnico y mandos intermedios	15	15
Personal administrativo	5	5
	22	22

La distribución por sexos al final de los ejercicios 2025 y 2024, del personal y de los Administradores es como sigue:

	Número			
	2025		2024	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Consejeros	5	5	4	6
Directivos	1	1	1	1
Personal técnico y mandos intermedios	11	7	6	9
Personal administrativo	2	3	2	2
	19	16	13	18

Durante el ejercicio 2025, la Sociedad no ha tenido contratado personal con discapacidad igual o superior al 33% (tampoco en 2024).

21. HONORARIOS DE AUDITORÍA

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad ha facturado durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 (KPMG Auditores, S.L.) 22.700 euros (22.700 euros en 2024).

Los importes indicados en el párrafo anterior incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2025 y 2024, con independencia del momento de su facturación.

22. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido hechos posteriores al cierre que afecten significativamente a las cuentas anuales de la Sociedad.

Informe de Gestión 2025 EXTREMADURA AVANTE S.L.U

Introducción

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 262 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de Julio, en el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se emite informe de gestión correspondiente a la Entidad Mercantil Extremadura Avante S.L. (Sociedad Unipersonal), con domicilio social en Avda. José Fernández López, 4 de Mérida, y con CIF B06586978

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

EXTREMADURA AVANTE, S.L. tiene por objeto social el servicio a los empresarios y al resto de agentes económicos que contribuyan al desarrollo económico y social de la Región y el acompañamiento a la Junta de Extremadura para la ejecución de su política empresarial.

La Sociedad es cabecera de grupo, pero no ha formulado cuentas anuales consolidadas por estar dispensada de esta obligación, de acuerdo con la normativa vigente, en razón a la reducida dimensión del grupo

Con fecha 4 de diciembre de 2017 el Socio Único de la Sociedad aprobó la fusión por absorción de su hasta entonces participada Sociedad de Fomento Industrial de Extremadura, S.A.U. Dicha fusión ha sido elevada a escritura pública el 24 de enero de 2018 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Badajoz el 6 de febrero de 2018

En el ejercicio económico 2025 se constituye un nuevo Fondo, Extremadura Avante Financiación III, F.I.C.C., con un patrimonio inicial de 15.600.000,00 euros, mediante aportaciones público-privadas (Extremadura Avante aporta 10.000.000,00 euros y se unen seis entidades financieras hasta completar la totalidad de su capital social). Este fondo ha sido inscrito en la CNMV en febrero de 2025.

Con fecha 25 de enero de 2024, quedó constituida la sociedad de Economía Mixta Extremadura Avante Logística, S.A. con un capital social de 3.000.000,00 euros y en la que Extremadura Avante S.L.U. aporta un 51% (1.530.000,00 euros). Esta entidad se constituye por resolución de un expediente de contratación denominado "Selección de un socio privado por el procedimiento abierto, para que participe con Extremadura Avante S.L.U. en la constitución de una sociedad de Economía Mixta a la que se adjudicará el contrato de gestión del Servicio Público de las terminales ferroviarias ubicadas en la Plataforma Logística del Suroeste Europeo en Badajoz, en el área Empresarial Expaciomerida, en Mérida, y en el área Empresarial Expacionavalmoral en Navalmoral de la Mata.", licitado por la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura.

En el año 2025 la Sociedad ha obtenido unos resultados positivos después de impuestos de 2.709.755,14 euros (en 2024 resultados positivos de 376.039,24 euros).

La Dirección de la Sociedad prevé para el 2026 mantener la actividad inversora de la Sociedad, tanto en el acompañamiento financiero de las empresas con sus recursos propios, como a través de la gestión de fondos de terceros, así como el sostenimiento de las políticas de emprendimiento, innovación e internacionalización de las empresas extremeñas.

Política de Recursos Humanos

La Sociedad cumple la legislación vigente en materia de recursos humanos y pretende una gestión activa de este recurso, dando una gran importancia a los métodos de seguridad e higiene en el trabajo. Además, con el fin de evitar conflictos laborales, mantiene contactos fluidos y periódicos con los órganos de representación de los empleados.

Política y gestión de riesgos

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en productos en entidades financieras de elevado nivel crediticio.

El seguimiento de la evaluación del riesgo de las inversiones por parte de la Sociedad es fundamental en la consolidación de las inversiones

Igualmente, la Sociedad realiza un seguimiento de los créditos concedidos a las empresas en base a un plan de negocio y su plan de desarrollo.

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance abreviado.

c) Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto positivo o negativo en los resultados financieros y en los flujos de caja, en función de la evolución de los tipos de interés.

La Sociedad no está expuesta al riesgo de tipo de cambio al no tener posiciones en moneda distinta al euro.

Periodo Medio de Pago a proveedores

El periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad durante 2025 ha sido de 0,48 días (en 2024 era de 9 días).

Hechos relevantes al cierre del ejercicio y evolución previsible del hecho

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad seguirá desarrollando su objeto social, así durante el ejercicio 2026 está previsto que continúe con su labor inversora al igual que en el ejercicio económico 2025.

Actividades de Investigación y desarrollo

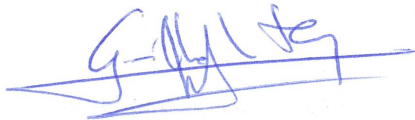
La Sociedad durante el ejercicio 2025 y como consecuencia de su actividad ordinaria o de manera extraordinaria no ha incurrido en actividades en materia de investigación y desarrollo.

Adquisiciones de acciones propias

La Sociedad no posee en cartera participaciones propias.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

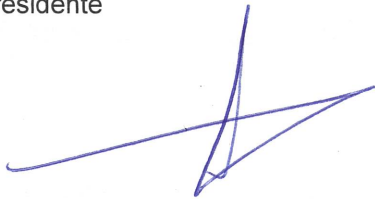
Reunidos los Administradores de Extremadura Avante, S.L.U. han procedido a formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos del ejercicio 2025 en su reunión del 19 de marzo de 2026. Todas las hojas de dichas cuentas anuales, que se incluyen en las páginas 1 a 81, han sido visadas por el Secretario del Consejo, firmando en esta hoja los Administradores.



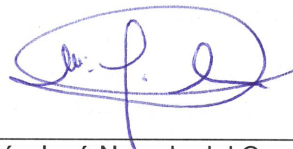
D. Guillermo Santamaría Galdón
Presidente



Dña. María Elena Manzano Silva
Vicepresidenta



Dña. María Soledad Giralt Ballesteros
Vocal



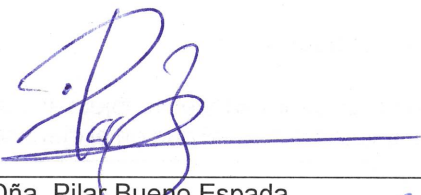
Dña. María José Nevado del Campo
Vocal



Dña. Celina Pérez Casado
Vocal



D. Juan Eloy Rodríguez Ucedo
Vocal



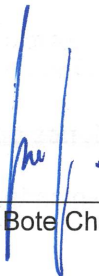
Dña. Pilar Bueno Espada
Vocal



D. José Manuel González Calzada
Vocal



D. Francisco Morcillo Pereiro
Vocal



D. Juan José Bote Chacón
Vocal